

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4693

CELEBRADA EL MARTES 5 DE FEBRERO DE 2002

APROBADA EN LA SESIÓN 4697 DEL MARTES 19 DE FEBRERO DE 2002



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4688, 4689, 4690 y 4691	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	3
3. <u>AGENDA</u> Modificación	26
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	26
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	30
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> Ratificación	31
7. <u>PROYECTO DE LEY</u> Ley Orgánica de la Administración Pública. Criterio de la UCR	31

Acta de la sesión **N°4693, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cinco de febrero de dos mil dos.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. José Martín Conejo Cantillo y Srta. Liana Penabad Camacho, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, Sr. José Martín Conejo y Srta. Liana Penabad.

Ausente con permiso por problemas de salud el M.Sc. Oscar Mena Redondo.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Claudio Soto, somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N°4688, 4689, 4690 y 4691.

En discusión el acta de la sesión N°4688.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N°4688 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. José Martín Conejo, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Liana Penabad.

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N°4689.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N°4689 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. José Martín Conejo, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Liana Penabad.

Se aprueba el acta.

****A las nueve horas y cuarenta minutos ingresa a la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.****

En discusión el acta de la sesión N°4690.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N°4690 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Sr. José Martín Conejo, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de votar la Srta. Liana Penabad.

Se aprueba el acta.

****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos ingresa a la sala de sesiones la Dra. Olimpia López.****

En discusión el acta de la sesión N°4691.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N°4691 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad Lic. Marlon Morales, Dr.

Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba el acta.

Por lo tanto, El Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma las actas de la sesiones No.4688, 4689, 4690 y 4691.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Viaje a Japón.

Comenta que participó en una discusión profunda sobre el sistema educativo japonés al que considera, a pesar de que, externamente, es un sistema muy bien valorado, está en crisis (enseñanza básica, enseñanza media y enseñanza universitaria). Destaca que desde hace varios años se está trabajando en una gran reforma integral que incluya a las universidades.

Señala algunos puntos importantes de esta reforma. Primero, un gran proceso de autonomía para las universidades públicas. Aclara que, en ese país, autonomía se lee de diferentes maneras: una es mayor autonomía, lo que implica mayor responsabilidad y mayor capacidad de gestión; otra significa, mayor capacidad para autofinanciar las universidades.

Hace notar que el sistema tiene características extrañas; por ejemplo: las universidades públicas tienen un costo de matrícula que es recaudado por el gobierno central; a su vez, lo recaudado es redistribuido entre las universidades. No es

que la universidad recibe su matrícula directamente. Esto se debe, según dice el Gobierno, porque hay muy poco incentivo para que las universidades gestionen sus propios recursos. Parte de la reforma es que las universidades recauden sus propios montos de matrícula.

Segundo, una gran preocupación por los contenidos curriculares y la forma en que están organizados, lo que ha llevado a algunas universidades a tener procesos de reforma curricular extremos.

Comenta que visitó tres universidades: dos privadas y una pública. La primera fue la de Waseda, que es una de las más antiguas y prestigiosas de Japón, con la que se tiene un acuerdo de intercambio de estudiantes. Además, se firmó ahora un acuerdo marco de intercambio académico. Recalca que en Japón cuando se habla de universidades privadas, éstas provienen de mitad del siglo XIX, universidades de 140 y 150 años, de gran prestigio y tradición, hasta en los edificios se puede ver esa tradición europea, donde resulta extraño encontrar edificios de corte inglés victoriano; pero sí con una gran capacidad de innovación.

La segunda universidad que visitó fue la Universidad de Keio, Universidad muy antigua, más o menos de 1858. En uno de sus campus hicieron una reforma curricular absoluta; toda la enseñanza es interdisciplinaria, lo que se podría llamar "a la carta". El estudiante construye su propio currículo en función de tres ejes de gestión: gestión administrativa financiera, gestión de los recursos humanos y gestión de la planificación. El primer año es indiferenciado, cuando se habla de indiferenciado significa que el estudiante tiene que llevar un curso de idiomas en el primer año, en donde lo que realmente lleva es un curso de introducción a los idiomas modernos y de ahí escogen el idioma que estudiarán, obligatoriamente, en el transcurso de su carrera. Lo mismo ocurre con todos los cursos de ese primer año, que es exploratorio. El programa está basado en

créditos; cuatro años corresponden a 130 créditos lo que es lo obligatorio –muy parecido a nuestra estructura– eso sí con una cantidad de cursos en que el estudiante comienza a conformar su currículo en función de sus intereses y sus necesidades. Señala que es una universidad pequeña para algunos estándares.

La tercera universidad fue la de Tokio. En esta universidad discutió con su homólogo los asuntos de la reforma educativa, lo que significaba la reforma para las universidades, adonde una gran parte del presupuesto de las universidades públicas y una parte importante del presupuesto de las privadas viene, del Estado; la reforma de la enseñanza media y básica parte de consideraciones de que es una enseñanza, en este momento, poco competitiva, poco globalizada y muy localista.

Indica que han tomado dos decisiones que son muy controversiales: primero, eliminaron veinte días del curso lectivo, hace 20 años los cursos iban de lunes a sábado y en una primera modificación, suprimieron un sábado de por medio y actualmente eliminaron todos los sábados; sin embargo, el curso lectivo completo quedó en 210. No obstante, están preocupados, porque eliminar esos días implica no ir a trabajar los sábados y en consecuencia una disminución en la calidad educativa. Segundo, disminuyeron los contenidos curriculares en un 30%, porque consideran que hay una sobrecarga de contenido curricular y que los programas hay que esencializarlos, enseñarle al estudiante más a aprender que a llenarlo de datos. Se parte de una consideración –que él ha hecho muchas veces en Costa Rica– de que el conocimiento, actualmente, está más allá de cualquier convención de enseñanza en tiempo, por lo que hay que seleccionar lo que se enseña y lo que se aprende.

Durante su viaje, también visitó el Ministerio de Educación Japonés y estuvo en el Instituto de Investigación sobre la educación, en el Ministerio de Asuntos

Exteriores, en la Asociación Japonesa para el Avance de la Ciencia, en la Agencia Japonesa de Cooperación y en la Embajada de Costa Rica en Japón. Además, trajo gran cantidad de documentos con panfletos de las universidades, donde se describe la reforma en la Universidad de Keio, cómo está organizada, qué cursos están disponibles y qué significan cada uno de los tres ejes; además de los panfletos normales de cada una de las universidades visitadas.

Comenta que la visita ha comenzado a dar frutos, puesto que el día lunes recibió a un antiguo Decano de Ciencias del Ambiente, delegado de otra universidad japonesa, quien se enteró de su visita a Japón y está interesado en hacer un convenio con la Universidad de Costa Rica. Esta persona se encuentra en Costa Rica como observador de las elecciones junto con otro profesor de la Universidad de Tokio, profesor de Relaciones Internacionales en Ciencias Políticas y Derecho, quien escribió un libro sobre el sistema político costarricense.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ manifiesta que hecha de menos un catálogo que hubo de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, hace mucho tiempo que no tiene conocimiento de que aún exista.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que la Universidad posee un catálogo, del cual quedan los últimos ejemplares, razón por la cual no llevó ninguno a Japón. Este catálogo se sacó en el año 1996; agrega que el próximo ya está listo y continúa manteniendo el sistema dos ediciones: una español y otra en inglés.

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO manifiesta que le parece interesante el tema, y desea conocer más sobre el sistema de estudios "a la carta", saber cómo se estructura a nivel de requisitos o de necesidades que todo estudiante debe

llevar, si es totalmente libre o si hay requisitos.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que hará unas fotocopias del folleto que explica el sistema del campus para que lo pueda conocer mejor.

b) Matrícula para el año 2002.

El señor Rector expone algunos datos preliminares sobre los estudiantes admitidos en el primer ingreso. Aclara que la información que expondrá no es definitiva, porque no se ha terminado de procesar y que dentro de quince a veintidós días hará llegar al Consejo un informe sobre los resultados de la matrícula de este año. Sin embargo, considera importante hacer este informe preliminar, para que de acuerdo con la discusión que se desarrolle en el plenario al respecto pueda reorientar o pedir más información en el informe final.

Inicia haciendo un resumen de las cifras e indica que se inscribieron para realizar la prueba de admisión académica 26.070 estudiantes, de los cuales realizaron la prueba 23.860; de esta cantidad fueron elegibles 16.300; es decir tuvieron un puntaje superior a 442 puntos. De los elegibles, 7.963 concursaron a carrera para ingreso en el 2002, esta cifra incluye un pequeño número de estudiantes de admisión diferida del año pasado.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que posiblemente, los estudiantes que se inscribieron y no realizaron la prueba, decidieron no hacerla porque veían pocas posibilidades de ingreso.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que existen muchas hipótesis que se pueden hacer; lamentablemente, cuesta mucho confirmarlas porque la información que se tiene es sólo de los estudiantes que

concuraron para ingreso, la información de los estudiantes que no concursan para ingreso se pierde. No obstante, están efectuando estudios muy complejos al respecto, con la información que se tiene.

Continúa con la descripción de las cifras y añade que de los 7.963 estudiantes que concursaron a carrera, fueron admitidos 5.729. Hace una comparación con las cifras de los últimos 10 años, dando las cifras de, 1992, 2000 y 2001, incluyendo 1981. Aclara que no dará los datos intermedios, salvo para los estudiantes llamados virtuales, aquellos que terminan los trámites de admisión y no realizan la prueba.

En 1992, se inscribieron para la prueba de admisión académica 16.842 estudiantes; sin embargo, en 1981 se inscribieron para la prueba de aptitud académica 20.820; lo que quiere decir que del 82 hasta el 95 la cifra bajo, para el 95 llegó a 15.711 –a pesar de que la población iba creciendo– esto indica que había una desafección o desinterés por la UCR. En el 97 sube a 19.515 y de ahí comienza a subir hasta 22.000 en el 2000 y 26.070 este último año. Realizaron la prueba de aptitud académica 23.860; el porcentaje entre los que se inscriben y la realizan es más o menos siempre el mismo, esta situación no ha cambiado mucho; por ejemplo en el 81, de los 20.820, 18.753 realizaron la prueba.

Con los estudiantes elegibles es donde se nota el cambio radical. En el 81 de los 18.753 que realizaron la prueba, sólo 5.851 resultaron elegibles; en el 90 de 13.754 que realizaron la prueba, 9.660 fueron elegibles; en el 2000 de 21.038, 14.482 y en el 2001, de 23.860, 16.300 estudiantes elegibles.

En el caso de los estudiantes virtuales pasaron de 5.237 en el 80, 5.891 en el 81; luego viene un proceso de descenso que llega a su punto más bajo en 1995 con 4.250. Luego pasa a 4.854 en el 96 y sigue creciendo hasta llegar al valor más alto en el 99 a 6.067, bajando un poco en el 2000 a 5.492 y vuelve a subir en el 2001 a 5.729.

De 5.729 estudiantes virtuales, 4.359 son de la Sede Rodrigo Facio, 529 de la Sede Occidente, 389 del Recinto de San Ramón y 140 de Tacáres, 281 del Atlántico, 121 de Turrialba, 100 de Paraíso, 60 de Guápiles, 299 de Guanacaste, 82 de Limón y 179 del Pacífico. Agrega que todavía hay un número de estos estudiantes virtuales que no completarán la matrícula en todo el proceso. Aclara que los estudiantes virtuales son los que están admitidos en carrera en el proceso actual; pero ahora viene el proceso de matrícula que es la consolidación y ahí es donde se pierde de un 10% a un 15% de estudiantes y es donde comienza a aparecer los traslados y los mecanismos para completar los cupos.

Si se compara la admisión de Occidente con respecto al 2001 ésta descendió un poco, de 564 estudiantes a 529, así como en el Atlántico de 306 a 281; en el caso de Guanacaste subió de 292 a 299, en Limón subió de 71 a 82 y en el Pacífico subió de 166 a 179. Reitera que estos datos los miembros del Consejo los tendrán más adelante en un pequeño folleto.

A continuación, se refiere a los elementos de la demanda y a los elementos de la capacidad de la Universidad.

- **La capacidad.**

Indica que la oferta de cupos que tuvo la Universidad de Costa Rica este año, de acuerdo con las diferentes resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia, fue de 6.144 cupos. Recuerda que hubo una política de aumento de la capacidad en un 10% con respecto al año pasado; ese aumento de la capacidad sólo ocurrió, a una tasa importante, en la Sede Regional de Limón y en la Sede Rodrigo Facio, en las otras sedes regionales la oferta bajó, lo que hizo que la inscripción también bajara. Indica los casos: en la Sede Rodrigo Facio se pasó de 4.251 cupos a 4.687, lo que representa un incremento del 10,3%, esto significa que la petición que hizo la Rectoría, de aumentar

en un 10% el cupo, se cumplió a cabalidad en esta Sede; la Sede Regional de Occidente pasó de 608 a 630, representa alrededor de un 4% de aumento en la capacidad; en la Sede del Atlántico pasó de 305 a 291; en la Sede Regional de Guanacaste pasó de 289 a 388; sin embargo la demanda fue prácticamente la misma; la Sede Regional Limón hizo un esfuerzo muy grande al pasar de 70 a 111, pero se ocuparon 82 cupos; la Sede Regional del Pacífico disminuyó de 170 a 160, pero se inscribieron 179, en este caso aunque la oferta disminuyó, la capacidad aumentó.

- **La demanda.**

Indica que las carreras con mayor demanda fueron, en orden ascendente: Dirección de Empresas con 488 solicitudes en la Sede Rodrigo Facio, a lo que habría que añadir las 149 de la Sede de Occidente más las del Recinto de Paraíso; sin embargo, dará los datos, por el momento, sólo de las carreras de la Sede Rodrigo Facio, puesto que aquí es donde se ve las mayores distorsiones. Filosofía con 465 solicitudes, esto lleva que la nota de corte de Filosofía pase de 450 a 521, Contaduría Pública, Administración Pública, Bachillerato en Inglés, Computación e Informática, Matemáticas 298, Ingeniería Civil 297, Ingeniería Eléctrica 282, Ingeniería Mecánica 276, Derecho 263, Ciencias de la Comunicación Colectiva 259, Geografía 254, Antropología 252, Administración Aduanera 233, Ingeniería Agrícola 229, Archivística 224, Farmacia 224, Ingeniería Industrial 221, Sociología 216, Ingeniería Química 211, Enseñanza de los Estudios Sociales 210, Medicina 209, Imagenología Diagnóstico 209, Bibliotecología para bibliotecas educativas 206, Economía Agrícola 204, enfermería 202 y Física 200.

Seguidamente, nombra las carreras que tuvieron menor demanda, es decir, las que tienen 10 o menos solicitudes: Fitotecnia en la Sede Regional de Guanacaste; Artes Plásticas (en general, excepto Artes Gráficas), Enseñanza del

Castellano y Literatura en la Sede Regional de Occidente; Historia del Arte, todas las carreras de Música (algunas no tuvieron ninguna solicitud), Enseñanza en las Artes Plásticas con 38 campos y ningún solicitante.

Los 20 cortes de admisión más altos, en orden ascendente, en las siguientes carreras son: Medicina con 709,05, Microbiología con 683,44, Terapia Física con 678,33, Computación e Informática, Farmacia, Ciencias de la Comunicación Colectiva con 665,72, Psicología con 664, Ingeniería Industrial con 664, Tecnología de Alimentos con 660,08, Nutrición 656,85, Biología 654,49, Imagenología Diagnóstico 653,1, Ingeniería Civil 646,81, Dirección de Música, con Énfasis en Dirección 643 (un único estudiante), Economía 642, Ingeniería Química 639,96, Ingeniería Eléctrica 638,19, Ingeniería Mecánica 633,76, Dirección de Empresas 612,26 y Administración Aduanera 610,4.

Acota que, al final de este proceso, se encuentra que existen 409 cupos libres. Sin embargo, estos llamados "cupos libres" no lo son, puesto que una gran cantidad de estos están ligados a exámenes o pruebas especiales; es decir, que nunca se van a llenar por la naturaleza misma de esas pruebas. En el caso de la Sede Rodrigo Facio esos cupos libres están ligados a unas pocas carreras. En la Sede Central hay 341 cupo sobrante, de los cuales 263 están en carreras con requisitos especiales. De modo que los que cupos sobrantes, realmente, sólo fueron 78. Esos cupos sobrantes, es decir, aquellos que están en carreras sin requisitos especiales están distribuidos de la siguiente manera: 27 en Meteorología (tenía una capacidad muy alta, pero la demanda fue muy baja), Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, agrega que es muy interesante ver que entre las dos opciones que tiene el bachillerato de Bibliotecología, énfasis en Ciencia de la Información y con énfasis en Bibliotecas Educativas; en la primera hubo 32 solicitudes para 44 campos y en la segunda

aparecieron 206 solicitudes para 44 campos; 13 cupos en Historia –tradicionalmente esta carrera había sido una “carrera puente” y este año dejó de serlo– y 3 cupos en Agronomía con énfasis en Fitotecnia, había 90 campos y se llenaron 87.

Señala que en las sedes regionales la situación fue similar: en San Ramón quedaron 101 cupos, 68 era en carreras con requisitos especiales, los restantes 33 están en una sola carrera, Enseñanza del Castellano y Literatura que tuvo una demanda prácticamente nula, había 35 campos y hubo tres solicitudes y se asignaron dos. En Tacares no hubo cupos sobrantes, en este caso la carrera de Enseñanza del Castellano se llenaron los cupos. En la Sede Regional del Atlántico, Fitotecnia tuvo bajísima demanda 22 solicitudes para 26 campos, 16 asignados. Paraíso completó los cupos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta la razón por la que se asignaron solamente 16 campos en Fitotecnia, cuando había 22 solicitudes para 26 campos.

EL DR. GABRIEL MACAYA le contesta que, en este momento, no tiene conocimiento de la razón, pero que están averiguando.

Continúa con los datos. En el Recinto de Guápiles, donde se abrieron dos carreras: Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas y Bachillerato en Informática Empresarial, se llenaron los 30 cupos en cada uno de ellos. En Liberia hubo 39 cupos sobrantes (todos en Fitotecnia), 11 solicitudes, 10 asignados para 49 campos. En Limón 29 cupos sobrantes, 12 en Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública y 17 en Turismo Ecológico. En la Sede Regional del Pacífico 31 cupos libres en Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.

Explica que los cupos sobrantes están, fundamentalmente, en las carreras de Artes

Plásticas, Historia del Arte, Grabado, Cerámica y Escultura; además, existen carreras en las sedes regionales con requisitos especiales como Educación Primaria y Educación Preescolar que quedaron con cupos importantes.

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO pregunta ¿qué se hace con los recursos programados para las carreras en las que no hay ingresos?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que ese tema se está estudiando. Agrega que muchas de esas carreras lo que permitirán son traslados y mientras no se tenga el panorama claro de los traslados, qué es lo que se está haciendo ahora, no se sabrá, realmente, cuál va a ser la asignación de recursos.

Reitera que en total, en toda la Universidad en la última cohorte, quedaron 409 cupos libres, de los cuales 331 son de requisitos especiales (83%), y sólo 78 cupos sobrantes son cupos para lo que hubiera abierto una segunda ronda.

Seguidamente, se refiere a lo que se podría llamar “las áreas o carreras problemas”, que son Artes Plásticas y Artes Musicales, en donde la cantidad de solicitudes fue mínima o ninguna, salvo en Bachillerato y Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Pintura con 8 cupos asignados, 3 en Cerámica, 2 en Escultura, 8 en Pintura, Artes Gráficas completó los cupos, uno en Dirección y, en Historia del Arte, Lic. en Artes Plásticas con énfasis en Grabado, en Composición, Piano, Guitarra, Canto y Viento no hubo ninguna solicitud.

Siguiendo, con otras asociaciones señala que, así como Filosofía tuvo una gran demanda de 465 solicitudes, se encuentra que en Filología Clásica hay 142 solicitudes para 36 campos, Filología Española 143 para 48 campos; estas carreras forman parte de las llamadas “carreras de tránsito”.

Explica que la lista de las carreras de tránsito se actualiza año con año en función de las solicitudes de traslado y son las siguientes: Filología Española y Clásica, Filosofía, Inglés, Francés, Geología, Química, Física, Meteorología, Matemática, Fitotecnia, Zootecnia, Economía Agrícola, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Topográfica, Antropología, Sociología, Trabajo Social, Geografía, Historia, Archivística, Contaduría Pública, Estadística, Ciencias Políticas, Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas, Enfermería y Diplomado en Asistente de Laboratorio para Microbiología.

En todas las carreras, salvo 7, los cortes subieron este año. Las carreras en que los cortes bajaron fueron: Inglés, Meteorología, Zootecnia, Sociología, Historia y Bibliotecología con énfasis en Ciencias de Información; porque quedaron cupos libres.

Comenta que, aparentemente, hay una estrategia estudiantil que va variando con los años, lo que ha producido crisis muy serias dentro del sistema de ingreso; por ejemplo, las 465 solicitudes en Filosofía, según su opinión, son una crisis. Esto demuestra que el modelo está haciendo “agua”, por lo que se deberá pasar por un proceso de reflexión muy serio; porque situaciones que se pudieron pensar el año pasado como transitorias, dentro de la oscilación que hay año con año, varió. Indica que se puede concluir que los estudiantes, quienes reciben cada vez más información, se basan en ella para desarrollar estrategias; por ejemplo, el joven que tenía 448 y que quería estudiar equis carrera, pensó que con esa nota no entraba y decidió matricularse en Filosofía; sin embargo, no entró.

Desde su punto de vista, los tres puntos más serios son: primero, Arquitectura que es una carrera tradicional de gran demanda, en donde quedaron 14 cupos sobrantes, 64 solicitudes para 77 cupos – esos solicitantes tienen ganado el examen de requisitos especiales–. De modo que

ellos mismos están bajando la nota de admisión; por lo que quisiera ver la validez de esos exámenes.

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO pregunta si existe alguna forma de saber cuántas personas solicitaron el examen de Arquitectura.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el manejo de las pruebas especiales es un problema, puesto que es un manejo que, tradicionalmente, ha estado en manos de las escuelas, no es sino hasta este año, que con gran dificultad, la Administración ha comenzado a pedir cuentas y datos por estos resultados a las escuelas respectivas; porque no es posible que ni siquiera se conozca cuáles son los estudiantes que realizaron ese examen.

Señala que Arquitectura, que ha sido una carrera tradicional de gran demanda, hay catorce cupos sobrantes, tiene 64 solicitudes para 77 cupos. Esos solicitantes tienen el examen de requisitos especiales ganado. De modo que ellos mismos están bajando la admisión por otro mecanismo y él quisiera ver la validez de esos exámenes. El manejo de las pruebas especiales, tradicionalmente, ha estado en manos de las Escuelas. No es sino hasta este año que, con gran dificultad, la Administración ha comenzado a pedir cuentas y datos por esos resultados a las Escuelas respectivas porque no es posible que ni siquiera se sepa cuáles fueron los estudiantes que hicieron ese examen debido a que la información la manejan las Escuelas.

La segunda carrera que dejó cupos con requisitos especiales es Odontología que es la carrera más cara de la Universidad. Las otras que podrían ser muy caras son Medicina y Microbiología, carreras que implican grandes cantidades de equipo y reactivos. Son dos carreras en las que hay que ver las cosas con mucho cuidado. En Odontología se había subido a 77 el cupo y

se hizo una gran inversión en equipo y sillas, entre otras cosas.

El SR. MARTÍN CONEJO manifiesta que esas pruebas son parte de las políticas generales de admisión y no pueden decir que es algo específico y enclaustrado en una Escuela. Son parte del sistema de ingreso.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que eso debe desmentirlo puesto que formalmente lo son, deberían serlo; pero no lo son desde siempre.

¿Cómo podrían calificar y es lo más complicado de todo y donde más polémica ha habido, o que información tienen sobre esos estudiantes que fueron rechazados? De los 7963 qué pasó con los 2234 estudiantes no admitidos en carrera. ¿Dónde están? El año pasado la discusión al respecto fue muy compleja y muy rica; pero debe verse un primer perfil de esos estudiantes. Hay una gran cantidad de estudiantes con notas altas que fueron rechazados, 189 con notas mayores de 600 no fueron admitidos. Tres estudiantes quedaron por fuera con más de 700 puntos. Evidentemente, estudiantes que pusieron una sola opción, la de Medicina, y el corte fue más alto de setecientos. Entre 690 y 700, 3 estudiantes. Entre 680 y 690, un estudiante. Con 670, cuatro estudiantes. 660, once estudiantes; 650, veinte estudiantes; 640, veintinueve estudiantes. 630, treinta y dos estudiantes. 620, veintidós estudiantes. 610, veintidós estudiantes y de 600 a 610, cuarenta y tres estudiantes.

Entonces, deben tratar de ver un poco las características de estos estudiantes y tomar algunos deciles a manera de ejemplo. En el decil de 600 a 610, o en el percentil 600-610, en ese grupo de estudiantes hay 417 en ese grupo de notas de las cuales, 127 aplicaron a una sola carrera, el 30,5 por ciento. Muy definidos por una carrera y si no es en esa no les interesa entrar a la Universidad de Costa Rica. En el decil de

700 a 710, de nuevo un tercio, 31,4 por ciento, optaron por una sola carrera. El grupo de notas superiores, de 750 a 800, como es un número pequeño lo agrupó no en deciles porque se vuelve muy pequeño, muy aleatorio, en ese grupo de 750 a 800, 631 estudiantes, 31 escogieron una sola carrera.

Muchos de esos estudiantes son excluidos del sistema porque hicieron una sola escogencia y no fueron admitidos. El número entonces es bastante importante. Si eso es así, no han terminado el conteo de todos los deciles de 600 a 800, pero en los de 600 perdieron 189 y probablemente un tercio de ellos no querían entrar a la Universidad. O sea que la pérdida neta es de 120 estudiantes. Estudiantes que si hubiera habido una tercera opción hubieran entrado.

EL DR. CLAUDIO SOTO considera muy importante tomarse el tiempo para los comentarios, los análisis y sobre qué van a hacer, porque como dice el señor Rector, el sistema ya muestra que hace agua por algún lado.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que hay algunas cosas que no visualiza claramente porque necesita tener los datos para hacerlo, pero a pesar de eso tiene algunas inquietudes. Una de ellas es que sería muy importante si pudieran contar con esos datos por escrito para retomarlos y analizarlos con mayor profundidad en la Comisión de Política Académica, puesto que pronto vendrá el momento de definición de políticas del Consejo Universitario y esa información es valiosísima.

En segundo lugar coincide con que el modelo es un tanto ficticio y complejo. Hay que hacer un mayor esfuerzo para depurar el modelo pero está consciente de que para eso tienen que hacer un mejor uso de los recursos con los que cuentan.

Le preocupan muchas cosas y le surgen muchísimas inquietudes al escuchar los datos, por lo que va comenzar por lo más sencillo.

Desea que le expliquen saber qué significa el 442 en términos cualitativos, es decir, cómo se definiría el estudiante que entra con ese puntaje de corte. También querría saber, en relación con el proceso, cuándo es que las Escuelas fijan el corte, si después de que conocen la demanda que tienen o antes. Asimismo, que le aclaren cuándo lo conoce el propio estudiante, cuándo se da cuenta el estudiante o si son datos viejos los que analizan. Una tercera inquietud es que aunque se aumentó el 10 por ciento de ingreso en la Sede Rodrigo Facio, en realidad cree que se hizo sin tener concluido un estudio de capacidad instalada que se estaba haciendo por Escuelas y del cual en la Comisión Política Académica conocieron, el año pasado, una parte que expuso el señor Decano de la Facultad de Odontología; pero fue la parte cuantitativa y faltó una segunda parte que estaba en proceso. En este sentido, pregunta si se continuó el estudio, si lo van a tener en algún momento, de manera que sea un complemento para el análisis de política académica.

El señor Rector les había comentado que era necesario avanzar hacia grupos más grandes. Las nuevas tecnologías permiten contar con grupos más grandes e inclusive se había referido a las bancas, cómo la banca iba a permitir hacer un mejor uso de la infraestructura; y desea saber qué tanto han avanzado al respecto y cuándo van a contar con esa innovación sencilla pero que pareciera de impacto.

En relación con lo ocurrido con las carreras, al saber que Filosofía aumenta su promedio de corte, porque le llegaron bastantes solicitudes, sabiendo que es algo temporal y ficticio, pues los estudiantes usan ese mecanismo como puente. Le preocupa que lo suban y no más bien que entren en un proceso de revisión de nuevos nichos

laborales a los cuales se puede acceder, una vez que una persona se gradúa en una carrera como esta. En este momento, por ejemplo, en el contexto internacional, la filosofía puede desempeñar un papel trascendental en las empresas e instituciones, y, de hecho, en los países desarrollados lo está desempeñando porque ha llegado el momento de las visiones integrales, holísticas, donde el filósofo desempeña un papel importante, pero no formado con las características de los diseños curriculares actuales. Ahí es donde ella siente -y lo comenta porque le gustaría retomar el tema en Política Académica- que se requiere un proceso agresivo de asesoría en el plano de la innovación curricular para las diferentes escuelas. De tal manera que no estén ofreciendo siempre el mismo plan de estudios, con las mismas características, sabiendo que esos estudiantes no tienen espacios laborales suficientes y que sean capaces de aprovechar un poco más lo que dice el contexto internacional.

En términos generales sueña, como miembro de un Consejo Universitario, que pudiesen legislar de tal forma que se ampliara y se democratizara más el acceso a la Universidad de Costa Rica, que es la universidad pública por excelencia, que pudieran entrar más personas y que pudieran movilizar los recursos de donde no se están aprovechando apropiadamente, hacia donde realmente se están necesitando. Para eso, desde luego, requieren más estudios complementarios en relación con estos datos de admisión, para que luego pueda surgir la política que realmente requiere la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, comenta que le resultó muy interesante escuchar lo de Japón, porque es un país que se preocupa de revisarse a la luz de las tendencias, en materia de educación superior. Desearía que aquí pudieran entrar en poco tiempo en un proceso exhaustivo de revisión en ese sentido.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que el corte de 442 que hizo el Consejo Universitario, bajo una revisión técnica del Instituto de Investigaciones Psicológicas, tiene que ver más o menos con una normalización de la nota de 800 a una nota sobre cien, lo cual equivaldría a un 5.525. O sea, que hay argumentos técnicos en apoyo de ese 442. En este momento, el Instituto de Investigaciones Psicológicas estudia cuál debería ser ese corte de nuevo con argumentos técnicos. Esto le permite hacer un comentario en relación con la admisión en las Sedes Regionales porque es un punto complejo que no mencionó.

Podría ponerse como hipótesis subir ese corte de 442 a 500, por ser éste un número redondo y muy fácil, pero podría ser 475, 482 ó 481, habría que ver las implicaciones de esos cambios. A 500 algunas carreras en Rodrigo Facio serían las afectadas por la admisión este año. Artes Plásticas, Cerámica, Pintura, Filología Clásica, Meteorología, Derecho, Enseñanza del Castellano y la Literatura, Enseñanza de la Música, Enseñanza de la Filosofía, Bibliotecología Ciencias de la Información, Bibliotecología Bibliotecas Educativas, Enseñanza de la Educación Física, Historia, Archivística, Fitotecnia, Arquitectura y Odontología tendrían aún menos estudiantes porque el corte fue menor a 500. En las Sedes Regionales el número de carreras es mayor. A pesar de que este año, globalmente, los cortes de ingreso en Sedes Regionales subieron, van a encontrar que Artes Plásticas en Cerámica; Artes Plásticas en Escultura; Enseñanza del Castellano y la Literatura, Ciencias de la Educación Primaria, Educación Preescolar y Trabajo Social se verían afectadas por un corte en 500. Pueden ser afectadas por uno o dos estudiantes solamente, esos datos no se tienen todavía. En Recinto de Tareas Castellano y Literatura, Educación Primaria con concentración en Inglés; en la Sede Regional del Atlántico, Contaduría Pública y Fitotecnia; en el Recinto de Guápiles Dirección de Empresas; en la Sede de Guanacaste Derecho, Educación Preescolar,

Primaria, Dirección de Empresas, Fitotecnia, Educación Primaria con concentración en inglés y Turismo Ecológico, todas las en la Sede de Limón y tres de cuatro en la Sede del Pacífico se verían afectadas. O sea que hay que tener cuidado porque en general los promedios de ingreso y las cohortes de carrera en las sedes regionales son más bajos que en la Sede Rodrigo Facio.

Notable excepción este año si quieren hablar de distorsiones lo que ocurre en Derecho en que hay una solicitud de 198 personas para 143 campos en la Sede Rodrigo Facio, lo que da un corte de admisión de 474,6 -nunca había sido tan bajo como eso-, y se encuentran en la Sede de Occidente 263 solicitudes para 35 campos con un corte de 542. Entonces hubo un montón de gente que prefirió no entrar a Derecho en la Sede Rodrigo Facio para irse a San Ramón y se quedaron fuera. Si se hubieran inscrito en San José, una parte importante hubiera entrado. Esas estrategias del estudiante, no se atreve a llamarlas estrategias estudiantiles porque no lo son, son muy personales y llevan a distorsiones muy complejas.

En cuanto a la fijación del corte, se hace en función de los campos, es decir, la corte lo fija la demanda y el cupo. Evidentemente, si no hay requisitos especiales y no se llenan los cupos, entonces la nota de corte es muy cercana a 442, por ejemplo, Meteorología, 484; Historia, 444; Fitotecnia, 447. Esa fijación viene por ese procedimiento.

En cuanto al problema con la capacidad instalada es que cada vez que se avanza en el diagnóstico, pasan cosas como esas que desbaratan todo el estudio y hay que comenzarlo. Entonces es necesario buscar un medio que permita medir esa capacidad instalada abstrayéndola de las coyunturas y a eso se va a llegar, pero no es fácil. En primer lugar, ya se ha progresado mucho en el desarrollo de índices fundamentalmente de atención que era lo primero que había que perfeccionar. Es

decir, estudiantes equivalentes de tiempo completo atendidos por profesor equivalente de tiempo completo, dedicación docencia. Están en trece y la mayoría de las universidades en América Latina andan por arriba de treinta. Las universidades europeas se acercan al veinte. En ese sentido la Universidad de Costa Rica tiene una eficiencia bajísima. Eficiencia ligada a prácticas y a problemas de capacidad que es a lo que van, grupos más grandes. Podría pensarse en aumentar el tamaño de esos grupos, como lo han hecho en Derecho; pero eso no es posible en este momento porque las aulas están pensadas para treinta estudiantes. Se hizo un informe al respecto y quisiera que los señores miembros del Consejo Universitario hicieran las correlaciones.

Cuando se conversó con el Arq. Fernando Aronne se refirieron al proceso de crear en todos los edificios mini auditorios y mejorar los auditorios que hay con medios audiovisuales, que sean lugares más atractivos para la enseñanza de grupos más grandes. Piensa que cualquier modificación del Sistema de Admisión pasa por grupos más grandes. Esos problemas de infraestructura son los que están solucionando y van a comenzar con un piso en Derecho. La propuesta que se hizo es remodelar totalmente el último piso de Derecho. Comenzar de arriba hacia abajo, quitando los paneles, abriendo las aulas, convirtiendo los cubículos en aulas y hacerlas de mayor capacidad. Es decir, crear realmente una nueva infraestructura en Derecho.

En cuanto a la adecuación de la oferta con el mercado es un problema muy delicado y cree que en ciertas carreras podrían hacerlo. Pero si fueran, por ejemplo, una universidad privada, los resultados de esa matrícula los llevaría al cierre de Artes Plásticas, excepto Artes Gráficas, y Artes Musicales excepto Enseñanza de la Música que es una carrera compartida. En todo lo demás no se justifica tener dos Escuelas diferentes siquiera; pero ese no es el

propósito de la Universidad de Costa Rica. Debe recordarse que hay programas como los Ciclos Básicos de Música que son particularmente importantes porque son los semilleros de estudiantes y habría que ver qué está pasando con ellos en Artes Musicales. Si no están más bien llenando una necesidad social de aprendizaje de un instrumento musical solamente y no la generación de vocaciones musicales. Hay que ver qué pasa y hay que hablar con los Directores para ver eso.

Hay estudios de mercado muy precisos por parte de OPES que año con año hace un repertorio de todas las ofertas de trabajo publicadas en los diarios nacionales. Lleva la estadística de todas las ofertas de trabajo que aparecen en los periódicos. Siete enfermeras, catorce médicos, tres fitotecnistas, doscientos cincuenta administradores de negocios, doscientos ochenta informáticos. Todo eso se llena y anual o bianualmente, según los períodos y el trabajo que tenga OPES, se publica un pequeño informe de la demanda vista en los periódicos de mayor circulación. Puede verse en esos periódicos que las áreas de educación y de administración son las que tienen mayor demanda de mercado y que más o menos responden a lo que es la oferta de cupos en la Universidad de Costa Rica. Dentro del informe que están preparando está ese elemento para que se compare a ver si hay ofertas de trabajo en los periódicos para filósofos. No hay, pero sí hay un pequeño mercado para filósofos.

Espera haber contestado todas las preguntas de la Dra. Olimpia López y agrega que después vendrá el informe completo para una discusión un poco más amplia.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que puede que en los periódicos no salga un puesto para Filósofo, pero filosofía podría crear esa necesidad y es parte de la asesoría que requieren los Directores de Escuela y los especialistas del Centro de Evaluación podrían ir trabajando en esa

línea, es decir, cómo innovar en materia curricular. Una profesión no tiene que remitir siempre a los tradicionales espacios laborales.

EL DR. GABRIEL MACAYA añade que el caso de Filosofía es un caso importante porque ellos han hecho exactamente eso, es decir, han abierto muchos nichos laborales por ejemplo en las oficinas de los abogados. Muchas veces filósofos con su experiencia en Lógica han sido contratados y han sido de gran aporte para mejorar las estructuras de argumentación de los abogados.

EL DR. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ se refiere al sobrante de 409 cupos por un lado, y por otro, su distribución, la cual obedece muchas veces a pruebas especiales, y que en Arquitectura hay catorce campos sobrantes en virtud de la existencia de ese tipo de pruebas. También en Odontología con dieciséis cupos sobrantes, con pruebas especiales. Por otra parte, que de los admitidos, 5729, al realizarse la matrícula real va a ser de un 85 a un 90 por ciento. Es decir, habría un sobrante de un 10 a un 15 por ciento. Se pregunta cómo podrían aprovechar eso en vista de que cuando se realice la matrícula real sobrarán campos. Él creía entender que eso daba posibilidad a los traslados, pero no está muy seguro de que sea así.

Cree que deben y desea conocer la opinión del señor Rector, sobre trazar políticas para revisar esas pruebas especiales de admisión a carrera para que formen parte de la política general de admisión de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que la submatrícula de la mayoría de las Escuelas, salvo algunas muy especiales en que no se da -notablemente Salud-, ya está tomada en cuenta la capacidad. Es decir, cuando se dice que una Escuela tiene sesenta campos, se sabe que los campos

reales de acuerdo a su capacidad, son cincuenta. Se pone sesenta porque se conoce que hay una submatrícula, etcétera.

Por tal motivo, como un mecanismo para forzar a una revisión de ese concepto de submatrícula, fue el incremento del 10 por ciento, el cual va a permitir no solamente un mayor ingreso sino también colocar traslados. Considera que esas dos cosas son importantes.

Hay una tercera y es quizá la más compleja de todas y es que en el primer año hay una deserción que puede llegar a ser de un 30 por ciento. Ya la están documentando y en muy pocas semanas o días solicitará un espacio para que el Centro de Evaluación Académica les presente un estudio muy grande de seguimiento de cohortes. Tendrían cinco cohortes para estar siguiendo, de diferentes años. Entonces muchas Escuelas toman en cuenta eso. Por ejemplo, un caso reciente en Planificación en función de la deserción, es Ingeniería. Todas las Escuelas de Ingeniería entraron en un proceso de cuantificación muy cuidadosa de lo que es la deserción y una reasignación de recursos en función de ella. Pero no decir que si se admiten ciento cincuenta se necesitan recursos para ciento cincuenta estudiantes en quinto año, porque para quinto necesitan setenta u ochenta y pasar muchos recursos a los dos primeros años con el fin de atender la mayor demanda. Esa planificación es posible hacerla. En otras carreras la deserción es casi nula como Medicina, Microbiología, Odontología. Se sabe que la deserción es de unos pocos y ni siquiera llega a diez por ciento a lo largo de toda la carrera. Eso implica estrategias diferentes para el cálculo de la capacidad y para las estrategias de las propias Escuelas.

Agrega que está de acuerdo en que esos exámenes especiales deberían formar parte de las políticas generales de la Institución en el capítulo de políticas generales de admisión. Las van a ver muy de cerca y ya se está convocando a reuniones con los Decanos de las Escuelas

que tienen requisitos especiales de admisión.

LA SEÑORITA LIANA PENABAD añade que, en el caso de Arquitectura, en términos de la demanda, cuando se instauró el examen especial, en el primer año hubo una demanda de más de 400 personas, lo cual provocó que el corte bajara. No sabe a estas alturas, tres o cuatro años después, qué tanto haya bajado esa primera demanda, inclusive para personas de otras carreras que pretendían estudiar Arquitectura. Siempre anduvo por ahí de 400, al punto que tres o cuatro pisos de la Escuela de Arquitectura se llenaban los sábados de personas que pretendían estudiar Arquitectura. Eso le preocupa y lo relaciona también con la pregunta del Dr. Víctor Sánchez sobre qué intervención podría tener la Administración, los entes encargados de eso, en cuanto a las políticas o los puntos que van a evaluar esos exámenes. Ella es una de las grandes defensoras de que el examen de Arquitectura está mal planteado porque no evalúa lo que corresponde en una persona que no ha tenido contacto antes con la Arquitectura o con algún encauzamiento hacia ella. Le preocupa también lo de la deserción. Arquitectura tiene un gran índice de deserción. Este año de 77 cupos sólo se ocuparon 64 cupos, más la deserción, significa que la cantidad de estudiantes va a bajar aún más. Esa es su preocupación y considera que deben reflexionar en ese sentido.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que hubo un estudio inicial de la cohorte de 1990 que hizo la Escuela de Estadística el cual determinó toda una metodología para estudio de cohortes. Esa metodología la tomó el Centro de Evaluación Académica y está estudiando cuatro cohortes más. Es un problema porque el seguimiento de la cohorte tiene que hacerse por diez años. La única cohorte completa que tienen en este momento es la de 1990 y la de 1991. Se

espera terminar pronto la cohorte de 1992. Las de 1997 y 1998, que son las otras dos, apenas comienzan; pero ya hay ciertos patrones que indican que la deserción está disminuyendo notablemente en la Universidad de Costa Rica, lo cual es bueno con respecto a la cohorte de 1990.

Por otro lado OPES hizo otro estudio de la cohorte de 1990, completa y arroja exactamente los mismos estados, las mismas situaciones que el estudio con metodologías diferentes de la cohorte de la Universidad de Costa Rica. Ya la primera fase del estudio de Evaluación Académica que es el estudio de seguimiento de los estudiantes, se terminó. Ahora están en la etapa más complicada que es contactar los estudiantes desertores, para saber por qué se fueron. Una corrección metodológica que se hizo, particularmente importante, fue la de las reinserciones en el sistema. Generalmente, los estudios de cohorte no contemplaban la reinserción. Hay estudiantes que suspenden sus estudios durante dos años y después vuelven. Si se quitan esas introducciones de estudios el promedio de graduación, es decir, donde el estudiante estuvo verdaderamente matriculado, baja sensiblemente casi un año. Esos son datos importantes que deben tomarse en cuenta.

¿Cuál es la posibilidad de la Administración de incidir sobre las políticas de una Escuela? Muy pocas, pues es dentro del marco de las políticas generales que dicta el Consejo Universitario. No es posible ordenar, definir, obligar a un proceso propio de lo que es la autonomía de funcionamiento de las unidades académicas. Tiene que ser en el marco de una definición de política general.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER coincide con la necesidad de disponer de datos. Cree que cuando les faciliten esa información van a tener un poco más de preguntas. Quisiera concentrarse en el marco del modelo general de admisión el

cual considera que está ya gastado e incluso es como un pico que se observa este año, es un modelo fácil de manipular –en este momento se le ocurre decir manipular- los estudiantes ya saben por dónde entrar al sistema de admisión y ese es el reflejo de los resultados que les ha presentado hoy el señor Rector.

Por otro lado, revisando algunos antecedentes y puesto que tiene poco tiempo de estar en Consejo Universitario, encontró que también han habido iniciativas importantes para crear un modelo diferente basado en la realidad. Sin embargo, ha notado que se ha ido posponiendo el informe. Hay un acuerdo del Consejo Universitario, tomado en Sesión N° 9468 mediante el cual se pide un informe de una Comisión Técnica nombrada a partir de ese acuerdo, que desarrolle una metodología de evaluación de la capacidad real de cupos, para admisión de nuevos estudiantes en las distintas carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica. Se quiere que se tome en cuenta no sólo infraestructura, sino también disponibilidad de recursos humanos, distribución y aprovechamiento máximo de cargas académicas, equipo y materiales necesarios para la docencia y casos específicos de acceso a espacios de práctica, laboratorios, etcétera. No encontró ese informe por ningún lado, más bien encontró que en la Sesión 4605, extraordinaria, de enero de 2001, se retoma lo de ese informe.

Considera entonces que no hay nada nuevo y que se sabe qué es lo que hay que hacer. Entiende que se han hecho esfuerzos por la parte de infraestructura, pero piensa que al combinar todas esas variables se iría hacia un cambio de modelo que es el que no está funcionando. Incluso es del criterio que Vida Estudiantil debería revisar la asesoría que da al estudiante porque –y le consta porque ella ha dado esa asesoría por haber estado en Vida Estudiantil-, y se trata en los libritos informativos que se le entrega al estudiante de primer ingreso y se dan cortes de diferentes años y se trabaja con una

probabilidad. En última instancia por supuesto que es el estudiante el que toma la decisión y se salva también responsabilidad, pero cree que también los colegios tienen mucha deficiencia en lo que es orientación, especialmente en la vocacional, pues prácticamente no se les brinda orientación vocacional. Lo que ocurre entonces es que los estudiantes reciben dicha orientación cuando ya están ubicados en la carrera.

Opina que es necesario un estudio para medir esa satisfacción de los estudiantes en las diferentes carreras. Sabe que en algunas Sedes Regionales en los grupos de Humanidades se pasan boletas en las sesiones iniciales de orientación o de guía académica y es un estudio fácil de hacer en Vida Estudiantil, para medir exactamente la satisfacción en toda la población. Así saben más o menos por dónde anda, pero piensa que un estudio de ese tipo se hace necesario.

Un último aspecto que le preocupa mucho es lo relativo al Calendario Universitario. Por lo menos este año -no sabe si en años anteriores ha ocurrido lo mismo-, el Calendario de la Universidad de Costa Rica ha andado por un lado y el de la UNED y la UNA por otro, a tal punto que el resultado de ubicación de carrera de los estudiantes salió en un momento en el que ya no tenían oportunidad de entrar a la UNA ni a la UNED en caso de que quedaran fuera de la UCR. Considera que debe establecerse esa coordinación. Han recibido quejas de estudiantes de promedio de 650 y más que perfectamente podrían hacer lo que se les sugiere, es decir Humanidades en la UNA o en la UNED -no en el Tecnológico porque es otra cosa y otro examen-, pero se les corta la oportunidad de que puedan matricularse en esas otras instituciones, mediante la opción de entrar como estudiantes de primer ingreso el próximo año. Más bien, tal vez, hasta cierto punto, se promueve el hecho de que se inscriban en una universidad privada.

EL DR. GABRIEL MACAYA recuerda que él comenzó su intervención diciéndoles que por la importancia del tema les iba a presentar los datos oralmente, porque le interesaba que el Consejo Universitario le diera una retroalimentación, para poder presentar los datos escritos que además satisfagan las inquietudes y curiosidades que tuvieran. De modo que no es que sólo va a presentar el informe oral porque hubiera sido muy fácil esperarse hasta que estuvieran los datos, pero está seguro que cuando les entregue la información completa van a surgir otras preguntas.

Agrega que debe recordarse que el año pasado hubo una Comisión que se nombró para estudiar este asunto y presentó un informe al Consejo Universitario con recomendaciones que se tomaron para este nuevo ingreso. Era un folletito de resumen de ingreso 2001. Él podría reproducírselos si fuera necesario, pero ese informe circuló. Contenía todos estos datos y algunas de las cosas que él tiene en este momento no es más que el formato de ese informe con una columna más que es la del 2002. De modo que este año va a ser muy rápido montar ese informe, pero en cuanto a números el análisis va a ser más difícil.

En relación con lo del informe sin nada nuevo no está de acuerdo, cree que la situación este semestre se volcó totalmente. Si comparan con el año pasado, las cosas que están pasando en Artes Plásticas, en Artes Musicales, en Derecho, en Arquitectura, en Odontología, la demanda en Filosofía y demás, se echa por tierra todo. Por ejemplo, todas las carreras de alta demanda ahora van a tener que redefinirlas. Todas las carreras de tránsito ahora son otras y algunas dejaron de serlo. Sí es lo mismo en que hay grandes demandas en unas carreras y hay carreras de tránsito. En esos esquemas no hay nada nuevo. Lo que sí está ocurriendo es que cada vez se le brinda mayor información al estudiante y cree que hasta cierto punto han caído en la trampa de la información y de la transparencia. En nuestra mentalidad, esa

información y esa transparencia lo que permite es buscar mecanismos para encontrarle la *comba al palo*, ni más ni menos. Entonces la pregunta debería ser: ¿Están haciéndole un bien al estudiante proporcionándole todos esos instrumentos para que él trafique con su ingreso a la Universidad? Es muy difícil decir que no debería dárselos esa información. Él no está de acuerdo. Pero es un punto sumamente peligroso.

Respecto de la satisfacción él hubiera esperado tener el informe de CONARE ya listo porque es un elemento que no pueden olvidar para esta discusión, pero se retrasó y va a estar hasta la próxima semana. Se trata de la Encuesta a los estudiantes de quinto año, que es un primer elemento de la demanda. Ya él se esperaba algo de lo que está ocurriendo ahora. Nunca en la historia, desde que existen las universidades públicas, la preferencia por la Universidad de Costa Rica ha sido más alta según la encuesta hecha en el 2000. Están el clímax de popularidad, por llamarlo de alguna forma. Al decir esto significa que el 60 por ciento de los estudiantes dicen que estudiarán en la Universidad de Costa Rica. Siguen con valores muy parecidos el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional. La Universidad Estatal a Distancia para los estudiantes de V Año no es una opción. Y la suma de preferencia de todas las universidades privadas no llega al 10 por ciento. Todo el resto del sistema se nutre del sistema de la Universidad de Costa Rica. La primera opción es 60 por ciento. Y si se pone opción abierta y se le pregunta al estudiante cuáles son las tres universidades en las que quisiera estudiar y que las pongan en orden, la Universidad de Costa Rica está en el 87 por ciento de las listas. Un valor altísimo. Eso debe tenerse muy en cuenta.

Sobre el Calendario Universitario el asunto es muy complicado porque está planteado en función de las exigencias de la Universidad de Costa Rica hacia la documentación que los estudiantes tienen que brindar. Por ejemplo para la gente de

Bachillerato no pueden adelantarse las fechas de recepción de documentos en la Universidad de Costa Rica porque entonces no tendrían para el proceso de admisión los resultados de bachillerato. Cree que sería una locura hacer el proceso de admisión condicionado a la presentación de documentos de Bachillerato. Con eso desbaratarían todo el sistema.

En segundo lugar, las otras universidades tienen sistemas y calendarios diferentes, puesto que tienen sistemas de calendarización diferentes y sería muy difícil buscar un acuerdo puesto que frente a la realidad de los cuatrimestres y los semestres en la Universidad de Costa Rica, es muy difícil empatar los calendarios, lo mismo con la Universidad Estatal a Distancia. Son calendarizaciones que por su estructura curricular resultan diferentes a la de la Universidad de Costa Rica. O sea que para entrar en esos procesos habría que hacer ajustes muy serios. La Universidad ha tratado cada vez más de tirar los procesos hacia delante y puede verse que la recepción del formulario ocurre en la primera semana en que se regresa del período de vacaciones. La única forma en que se podría hacer es buscar un mecanismo por el cual se inicie el proceso el 2 de enero. Eso implica un costo institucional muy alto, pero se ganaría una semana o cinco días. Es lo más que podrían correr lo que no brindaría todavía una sincronía con los otros procesos de admisión de las otras universidades. Esa es una preocupación muy importante.

Respecto de la satisfacción quizá no lo han visto todavía, pero los estudiantes sí están conscientes del esfuerzo que se está haciendo para la descentralización de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Descentralización que ha implicado hasta construcción de infraestructura. Ya se está construyendo un Centro que va a estar cerca de Educación, el que va a atender toda esa área de educación. Ya debe estar casi listo y ahí va el proceso de búsqueda de espacios. También se estaba negociando un espacio para la instalación de otro en Medicina. Eso

va a permitir llevar una encuesta permanente sobre la satisfacción de los estudiantes.

En virtud del análisis que se hizo el año pasado, este año no sólo en Matemática se hizo un examen de ubicación, también se hizo en Química y ha provocado reacción en algunos grupos, pero piensa que les va a dar instrumentos muy importantes para mejorar la formación en química que era uno de los "cuellos de botella" fundamentales que estaban teniendo en muchas carreras.

EL LIC. MARLON MORALES se refiere concretamente a lo que se denominó carreras problema, Artes Plásticas y Artes Musicales. Particularmente Artes Musicales. Siente que para los profesores y para la Institución en general se plantea un asunto respecto del currículo, del contenido de los programas, en términos para recuperar la preocupación del Dr. Víctor Sánchez, de mercado. Las nuevas generaciones están en otra dimensión de la música: la electrónica, la moderna, el rock y música popular. Siente que la Escuela de Artes Musicales ha hecho poco en poner a dialogar lo clásico con lo moderno, lo clásico con el rock. Siente que es un momento propicio para formular preguntas y ver si son factibles estos desafíos.

Recientemente escuchó un disco de un grupo Rhapsody, en el que se hace una combinación de música épica y tradicional escocesa, rusa e italiana, con música rock, de muy alta calidad. Tienen siete producciones en disco compacto con gran aceptación no sólo en los jóvenes sino también en los adultos. Siente que para el caso de Artes Musicales sería muy conveniente generar ese debate.

Hace el paralelismo con lo que sucedió, en su momento, con la Radio Clásica de la Universidad de Costa Rica, respecto de la aparición de la frecuencia de Radio U que costó mucho y que inclusive en sus inicios contaba con horas estudiante y la mística de los muchachos que ahí

trabajaban. De esa mística y ese compromiso juvenil Radio U se ganó el espacio y la popularidad y logró que la radio clásica conviviera y compartiera con ella. Por tanto, siente que hay que hacer lectura de ese tipo de procesos y que a Artes Musicales le ha llegado el momento de hacerlo. En Costa Rica hay varios lugares donde se imparte música moderna. Profesores de esta misma Universidad enseñan cerca de la Escuela Roosevelt, y es de muy alta calidad. Es decir, profesores de Artes Musicales que paradójicamente enseñan música popular, educan, enseñan en el uso de los instrumentos electrónicos. Conoce otro centro de música moderna ubicado cerca de Plaza González Víquez y reclutan muchachos bastante jóvenes en esa línea. Estima que para poder hacer atractiva de nuevo esta carrera, concretamente en Artes Musicales, se les debe por lo menos sugerir a los académicos algo al respecto.

Esa es su inquietud, un poco, las curiosidades de lo que se llama carreras problemas, que no lo son, sino que le parece que no se hace la lectura adecuada de la realidad en la cual están inmersos los jóvenes en términos musicales.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que no se refirió a carreras problema, sino carreras en las que existía esa matrícula. La realidad es que hay un problema en la matrícula de este año; pero no es que las carreras sean problema.

Artes Musicales está en un proceso de renovación desde hace unos años y quisiera que esa discusión la tuvieran con el Director de la Escuela. Los sesgos personales pueden ser muy importantes, nada más ver en los grupos populares cuánta gente ha sido formada en la Universidad de Costa Rica, hay una gran cantidad. Esos grupos exitosos han sido formados en la Universidad de Costa Rica, por ejemplo Editus. Hay también un mercado de música instrumental seria y los compositores más influyentes que también son de lo que llaman

en la publicidad *jingles* y compositores de la música que utilizaron los partidos políticos en la campaña. La gran mayoría de ellos son graduados de la Universidad de Costa Rica y viven no sólo haciendo música seria sino también música comercial. De modo que ahí hay algo importante que hacer.

Sin embargo sí le preocupan un poco los desequilibrios tradicionales que se dan. El Lic. Marlon Morales puso el ejemplo de Radio Clásica y Radio U. Radio Clásica sí emite música latinoamericana, música folclórica, música progresiva, jazz y hasta programas de rock incidentalmente. Él quisiera saber dónde está la música clásica en la Radio U, por ejemplo. Cree que sí debería haber un programa juvenil de música clásica. Esas segregaciones odiosas a él no le gustan. Radio Clásica no es una radio de música clásica únicamente, de modo que esos equilibrios deben verse con cuidado. Está de acuerdo en la importancia de Radio U y él ha sido el defensor más grande porque cuando él llegó la iban a cerrar.

LA MAGISTRA JOLLYANA MALAVASSI explica que se referirá a tres puntos muy concretos. En primer lugar, la importancia de que todas las unidades académicas tengan conciencia de que existe lo que es el tránsito, que de un momento a otro se pueden volver carreras de tránsito y de que puede haber problemas. Es decir, un análisis que se tiene que fomentar en todas las unidades académicas para que tengan claro cuál es su misión dentro del marco cultural y de formación profesional, no sólo darle al estudiante una herramienta de trabajo, sino también su formación humanística. Entonces, qué tan claro tiene cada una de las unidades académicas su misión en la Universidad de Costa Rica y en el país.

Otro punto es que le parecería interesante involucrar a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva en cuanto a las estrategias de publicidad en la

Universidad de Costa Rica, para que llegue completa la información y la verdad, hacia los colegios, ese ha sido siempre el esfuerzo de la Universidad de Costa Rica, eso es lo que se enseña. Por supuesto que se pueden diseñar estrategias dirigidas hacia el sector estudiantil para que saquen el máximo provecho, porque le preocupa muchísimo que algunos estudiantes perdieran la oportunidad de entrar a la Universidad en una u otra Sede, especialmente porque estaban abiertos los cupos.

Piensa que los representantes de las diferentes áreas pueden involucrarse, motivando a la realización de este análisis y su concientización. Expresa que se compromete con el señor Rector, en el caso de Odontología en las pruebas especiales, para que este sector tome conciencia de lo que está pasando. Está segura que son formadores muy motivados y aman su carrera, por lo que considera que no habrá mayores problemas. Manifiesta su deseo de informarse más al respecto y se pone a las órdenes sobre el caso de Odontología.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que la estrategia que están siguiendo es: primero, reuniones con los decanos de las facultades donde se han visto situaciones muy particulares (Artes Plásticas, Artes Musicales, Arquitectura, Odontología, Derecho, Agronomía, Fitotecnia), en caso de las Facultades divididas en escuelas se invitará al Director y al Decano, pues consideraría un poco desleal con los directores y decanos de estas facultades en donde se dieron estas situaciones, exponerlos al Consejo de Rectoría sin antes haber conversado con ellos. Además, quisiera llegar al Consejo Ampliado con una respuesta y propuesta de esas escuelas y que al contrario, esas escuelas y facultades representen el ejemplo de cómo se debe presentar este tipo de problemas. Esto se hará durante esta semana y la próxima. Posteriormente, se convocará a un Consejo de Rectoría ampliado para discutir este asunto en conjunto. Considera fundamental

que en ese Consejo Ampliado de Rectoría se discuta sobre las carreras de tránsito; buscar qué estrategias se pueden seguir y comenzar a construir colectivamente soluciones para el problema.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que ha sido muy interesante y enriquecedor este informe y la discusión al respecto. Agrega que en su caso ha venido percibiendo esta situación desde que se implantó el sistema; quizás, lo que ocurre ahora es una explosión o se han evidenciado más los problemas. Destaca que esta situación es vox populi en todas las escuelas, de cómo los estudiantes han aprendido a establecer estrategias para obtener el mejor provecho.

Los casos que más le llamaron la atención, fueron Arquitectura y Odontología en donde hay exámenes especiales para ingreso y no se cubrió el cupo de admisión establecido por la Escuela. Manifiesta que está de acuerdo con los exámenes, pero considera que las escuelas deberían tener la regulación mayoritaria sobre los mismos por ser las que mejor conocen su situación; sin embargo, cuando el cupo no se llena, debería entrar a funcionar automáticamente el sistema regular para todas las demás carreras. Por ejemplo, el cupo que no fue completado con los exámenes especiales, se deberían completar con los siguientes estudiantes que tengan los mejores promedios de admisión y que hayan hecho solicitud a esta carrera y que hayan perdido ese examen de calificación. No encuentra el sentido que la Universidad esté perdiendo a estudiantes con buenas notas que desean estudiar una carrera y que por no haber pasado una de las pruebas son expulsados del sistema. Se debe entender que estas pruebas de exámenes especiales, al igual que el examen de admisión, son estimadores y en el mejor de los casos aproximaciones, no son verdades absolutas. No quiere decir que el estudiante que perdió el examen, por ejemplo de Medicina, nunca va a poder ser médico en esta Universidad ni

tiene las calificaciones para ser médico. Considera positivo que exista la prueba para hacer una preselección, pero no se puede creer que la prueba de la Universidad de Costa Rica es absoluta y que nadie que no haya ganado esta prueba puede entrar. Opina que los dos sistemas deben trabajar paralelamente.

En segundo lugar, expresa su pensamiento sobre el sentido de la segunda opción. Indica que, en este momento, la segunda opción que se le está dando al estudiante, según los datos y casos presentados por el señor Rector, no es una verdadera segunda opción vocacional, sino que el estudiante la utiliza, generalmente, para ingresar a la Universidad. Los estudiantes reaccionan así, porque desean entrar a la Universidad de Costa Rica y porque existe la posibilidad del traslado; mientras el traslado exista los estudiantes continuarán actuando de esta manera.

Sugiere una forma que podría depurar el sistema actual para evitar que esto suceda, a saber que se limite el traslado de carrera a los estudiantes. Está consciente que cualquier cambio que se haga, puede mejorar el sistema como causar algunas injusticias. Comenta que el sistema anterior de matrícula fue muy criticado por la acumulación de lo que se llamó "los no ubicados". Nunca comprendió por qué, como Universidad, se veía con tan malos ojos a ese grupo de estudiantes que eran personas que estaban dentro de la Universidad llevando cursos de su interés, por formación general y esperando la oportunidad de cumplir con los requisitos para ingresar a la carrera de su elección. En este momento, la opción que tienen los estudiantes es la que se ha visto dibujada en los datos, que es que el estudiante se matricula en cualquier carrera, la que haya tenido el año anterior el promedio de admisión más bajo para entrar a la Universidad, pero cuando ingresa a esa carrera se encuentra limitado por el sistema; porque lo obliga, únicamente, a matricular materias de esa carrera, no le permite llevar

cursos de su interés para la verdadera opción vocacional que tenía.

Considera que este tiempo que ha pasado y los resultados que se han observado, puede servir para que la Universidad construya una mejor opción de matrícula, tomando las cosas buenas de los dos sistemas.

Señala como ejemplo la situación de su hijo, quien hizo el examen de admisión y no cumplió con el corte de Medicina, puso como segunda opción Odontología. Era el caso típico de un estudiante que ingresó a Odontología sin querer entrar allí, nunca fue una opción vocacional, simplemente le pareció que podía cumplir con ese corte y logró ingresar a la Universidad. Estando en Odontología llevó los cursos que le servía para tener la opción de traslado a Medicina. Por una serie de cosas no logró cumplir con los requisitos. Sintetiza, señalando que el caso de su hijo es el de un estudiante que vino a la Universidad de Costa Rica, aprovechó la capacidad instalada de la misma para matricular cursos que le ayudaron muchísimo en su formación, no solamente los Estudios Generales sino física, química, matemática, biología. A este joven la Universidad le dio la oportunidad de ganarse el derecho de entrar a Medicina, lo cual no logró. Razón que lo obligó a ingresar a una universidad privada, en donde le reconocieron todos los cursos de la Universidad de Costa Rica y se llevó una excelente preparación. Se pregunta ¿Qué necesidad tenía la Universidad de recibirlo en Odontología?, si lo único que se logró fue causarle un problema a esa Facultad al hacerle creer que tenía un estudiante, cuando al final terminó con un cupo vacío y una deserción en una carrera muy importante.

Se cuestiona por qué cada carrera no puede tener su pequeño grupo de estudiantes "aspirantes". Estos estudiantes tendrían una opción para poder prepararse dentro de la misma estructura universitaria, tendría acceso a los cursos que la carrera de

su elección requieren, formarían parte de ese porcentaje que anticipadamente se sabe que son los estudiantes que se van a ir o a cambiar de universidad, ese 10% de las ingenierías que era muy bajo o el 30% o 40% de otras carreras. Por qué no tener un grupo de estudiantes, los que sacaron mejores promedios de admisión, darles la opción de que permanezcan en la UCR, que lleven los cursos básicos iniciales y que opten a esos cupos disponibles. Si al final de un proceso, que se puede establecer, el estudiante no logra ingresar, se le comunica que su período de postulante terminó y que no puede continuar. El estudiante se irá de la Universidad de Costa Rica con una excelente preparación a buscar nuevas oportunidades en otras universidades; pero está seguro que un grupo de estudiantes logrará ingresar a estas carreras y llenar esa capacidad ociosa que en el tiempo se va generando en las carreras. Considera que esta sería una solución viable.

En el caso de Fitotecnia debe revisarse a profundidad, especialmente en las sedes regionales, principalmente en la sede de Guanacaste, en donde tienen promociones que oscilan entre 0% y 10% en los cursos de química, eso hace que los pocos estudiantes que ingresan, terminen siendo uno, dos o tres en los cursos superiores. Considera que se requiere una reforma curricular. El tipo de estudiante de las sedes regionales es muy distinto al que llega a la Sede Rodrigo Facio, o, ser más realistas y traer los pocos estudiantes que logran pasar el ciclo básico para la Sede Central y liberar recursos importantes en estas sedes.

EL DR. GABRIEL MACAYA coincide con el Dr. Manuel Zeledón en que hay que ver la situación con mucho cuidado. Agrega que el número de estudiantes rechazados con nota mayor a 600 es 189, lo que representa menos del 5% del total de estudiantes con notas de 600 para arriba. Son 189 excelentes estudiantes que no se pudieron recibir, y que quizás, como padre de familia es una tragedia, pero como

estadística es una distorsión muy pequeña del sistema. Dentro del punto de vista institucional no es una pérdida, no es que se dejó por fuera los mejores alumnos. Señala que los estudiantes que quedaron fuera, con notas de 650 puntos en adelante, son cerca de 40 y con notas de 700 puntos arriba fueron 3 que pusieron una opción única (Medicina); desde el punto de vista de la estadística del gestor de la Universidad no es una catástrofe, es una distorsión pequeña del sistema. Expresa que si se quiere ver al sistema como un sistema que excluye a los mejores estudiantes, no es así; el problema de exclusión de buenos estudiantes es un problema del 5%. Comenta que hay una manera muy simple como por ejemplo, la propuesta que causó tanto enojo por no haberse adoptado y que consiste en hacer la matrícula en orden de nota o sistema secuencial: los estudiantes que obtuvieron 800 puntos, eligen lo que desean estudiar, de ahí se continúa hacia abajo. Cuando se llega al estudiante 130 que quería ingresar a Medicina y se le dice que no puede porque los cupos están completos, entonces escoge Microbiología y entra fácilmente; se llega al estudiante 400 que dice que quiere estudiar Medicina y no hay cupo, escoge Microbiología para lo cual tampoco hay cupo y entra en Odontología donde había un último cupo; ya el estudiante 401 quiere estudiar Odontología como primera opción pero ésa ya se la quitó la tercera opción del estudiante que quería estudiar Medicina. Entonces, alguien que tiene vocación para estudiar Odontología queda desplazado por estudiantes que tuvieron como segunda y tercera opción Odontología y ésta es precisamente la tragedia que tiene el sistema secuencial. Lo que permite el sistema secuencial es tener los mejores estudiantes, pero frustrados. El sistema actual permite un mejor juego, tampoco es perfecto, pero por eso se limita a dos opciones, porque consideran que poner más de dos opciones como opción de vida o de desarrollo profesional es un engaño al estudiante, porque la tercera ya va a ser un estudiante frustrado. Sin embargo, los estudiantes comienzan a buscarle "la comba

al palo” y empiezan a formar las presas. Con ésta se estaría construyendo la tercera. La primera fueron los ciclos básicos, los que como fundamentación teórica y como modelo es de lo más atractivo que se puede pensar; puesto que el estudiante lleva cursos que le permiten ir a muchos lugares, se prepara, se forma académicamente, tiene una formación humanística; pero al final no tienen para donde ir, sólo quieren ir a Medicina, a Ingeniería y a Derecho, por lo que se convierten en una presa que crece y crece hasta volverse insostenible. La segunda presa fue la de las 6 opciones, se logró absorber con grandes esfuerzos; puede ser que ahora, el incremento de capacidad les permitan absorber presas y que el sistema actual que se tiene, con sus imperfecciones, sea un sistema en donde las presas sean más manejables; puesto que se va a tener, tomando en cuenta las deserciones y si se maneja la información adecuadamente, una mayor posibilidad de ubicar estudiantes. Por eso se tendrá que evaluar el sistema actual y considera que de esa evaluación van a salir resultados positivos, porque los tiene.

Recuerda que, antes de la crisis de la reestructuración de Vida Estudiantil, había una propuesta de cambio en el modelo de admisión y algunas de las cosas que se han discutido ya estaban en esa propuesta, era la propuesta de admisión diferida, la que fue masivamente rechazada; lo que deja ver que tampoco la Administración se ha quedado con los brazos cruzados. Para él sigue siendo una opción estudiar, es decir un estudiante entra y tiene dos años para ubicarse en una carrera, si al cabo de dos años no se ubica en una, tiene que salir, la Universidad ya le dio la oportunidad y el estudiante no puede seguir engañándose.

Indica que se debe tomar en cuenta un resultado, que forma parte de un segundo informe, recuerda que el Consejo Universitario tomó una resolución para el ingreso de hace dos años, en donde expresó muy claramente las implicaciones que esa resolución iba a tener, fue el cupo por

excelencia académica. El estudiante que cumpliera los requisitos de excelencia académica tenía derecho a ingresar a la carrera de su elección, ahí no había restricciones de cupo. En ese momento, señaló que eso iba a tener un efecto neto muy simple, es que los directores de las unidades académicas iban a comenzar a bajar los cupos de admisión, porque tenían que prepararse para la llegada de un cierto número de estudiantes por excelencia académica, los que van a necesitar cupo. El primer año no hubo problemas, quizás porque los estudiantes no tenían conocimiento del sistema, pero este año ya se dieron cuenta y hubo 39 estudiantes en Medicina por excelencia académica sobre un cupo de 110 (30% más), esta situación causó un problema al Medicina, al tener que aumentarle la capacidad a la carrera a un 30%, en esta situación lo que le queda a un Director para el próximo año, es reducir el cupo de admisión, porque ya sabe que va a tener treinta o cuarenta estudiantes más por excelencia académica. En el caso de Medicina se debe tener mucho cuidado con este sistema, porque no hay que olvidar que de por medio están los cupos clínicos. Desde el punto de vista logístico, la carrera Medicina va a ser un esfuerzo titánico para la Administración, pues el Rector debe respaldar al Director que asumió esa responsabilidad con todos los recursos que pueda darle. Se puede observar que las mismas decisiones del Consejo le introduce al sistema distorsiones y ésta es una distorsión que no está en el modelo; de modo que, ahora se debe adaptar el modelo al efecto de esa distorsión. Indica que aún no tiene la información de lo que está ocurriendo en las otras carreras.

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO compara el ingreso a la Universidad con una subasta en donde la persona llega y la que tiene 800 puntos (como si fueran 800 colones para comprar) adquiere lo mejor. El mecanismo es el que le da una nota al estudiante y el que está direccionando su opción vocacional. Un estudiante con buena

nota, no necesariamente estudia la carrera que quiere sino a la que pueda entrar. El sistema debe considerar que cuando un estudiante escoge una carrera, siempre es un salto a algo que no sabe o desconoce, porque un joven cuando sale de quinto año no tiene la menor idea de lo que quiere, algunos topan con la suerte de estudiar lo que querían pero otros no la tienen, y no es porque no quieran sino porque no saben. Si bien es cierto que la admisión diferida es una cuestión compleja, no deja de presentar parte de la solución, para los estudiantes que están buscando un salto. Destaca que no hay una opción real en el sistema, ni dentro ni fuera de la Universidad que les permita saber qué quieren.

Por otra parte, pregunta si existe la posibilidad de hacer nota mínimas de admisión diferentes o considerar las particularidades en las sedes regionales; para manejar, no cortes de ingreso a carrera, sino cortes diferenciados para ser elegibles a cada una de las carreras –obviamente, con un estudio técnico de por medio– con el fin establecer diferencias en cuanto al nivel de ingreso y así poder aumentar la cohorte de admisión, considerando las particularidades de cada una de las zonas geográficas.

Otro punto que considera importante es el fortalecimiento de los mecanismos de interacción entre las sedes, para permitir que carreras que se dan en más de una sede puedan interaccionar un poco más en cuanto al nivel de ingreso y movilización de recursos.

Finalmente, comenta que los estudiantes reciben información de muchas fuentes, no sólo de las oficiales; por más que se cierren las fuentes de información oficial, existirán otras por las cuales obtendrán la información necesaria para su toma de decisión. Considera que el problema no es que el estudiante sepa cuál fue el corte del año anterior, porque las mismas orientaciones vocacionales que da la Universidad les dicen que se midan con 10 puntos más o menos que será el corte

aproximado, por eso es que los estudiantes entran en carreras como Filosofía cuando salen con un promedio bajo, porque se supone que no aumentará más de 10 puntos.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que el tener cortes o notas mínimas diferenciadas es muy delicado. Si se empezara a decir que el corte para entrar en la Sede Rodrigo Facio es 500 y a las Sedes Regionales 450, se daría por un hecho que hay dos clases diferentes de universidad, la Universidad de San Pedro y la Universidad Periférica; la Universidad de San Pedro exigente y la periférica permisiva, esto podría llevar a que las sedes se conviertan en sedes de tránsito, lo que llevaría a otros tipos de problemas.

Recalca que no se debe olvidar que la nota de admisión es un predictor excelente de rendimiento en el primer año. Lo que sucede de segundo año en adelante es otro proceso mucho más complejo, porque ahí es donde va intervenir las opciones vocacionales, las posibilidades y las frustraciones; es decir, tanto lo negativo como lo positivo. Comenta que hay una propuesta que se está trabajando, pensado en función de un ingreso diferido de que exámenes de áreas, para que tuvieran un complemento predictor y de orientación vocacional para las diferentes áreas. Esto se podría pensar en un sistema de ingreso diferido por áreas; sin embargo, este sistema limitaría el surgimiento de carreras interdisciplinarias. Indica que esa propuesta fue rechazada violentamente, especialmente, por las personas que trabajan en admisión; ya que “el fantasma” de la presa de traslados pesa mucho y representó para esas personas un gran desgaste de trabajo físico y emocional que no quieren recordar; sin embargo el otro sistema provocó una presa donde hubo desgaste hasta que ésta desapareció.

Opina que los estudios de deserción y los mecanismos para detectar finamente,

año con año la tasa de deserción, se están volviendo el instrumento de gestión universitaria, que son los estudios de seguimiento de las diferentes cohortes. La gran ventaja ahora es que se tienen esos instrumentos que antes no se tenían. Explica que ésta es una función que asumió el Centro de Evaluación Académica que deberá ser, finalmente, trasladada a las escuelas como función permanente. Con eso se tendrían todos los elementos para replantear el sistema de admisión en la Universidad.

EL DR. CLAUDIO SOTO está de acuerdo con la propuesta del Dr. Manuel Zeledón, en el sentido que si no se agotan los cupos en las carreras que están haciendo exámenes especiales, debería, automáticamente, quitarse el requisito del examen especial, para completar los cupos por examen de admisión y no dejarlos vacíos; máxime que, casi siempre, esos exámenes especiales se hacen como a mitad de año, en donde los muchachos no se han definido vocacionalmente e incluso son antes que la Feria Vocacional. Considera que debería verse si el Consejo pudiese condicionar un poco más esos exámenes especiales para que no queden esos cupos.

En cuanto a los exámenes de ubicación de química y matemática que se les aplicó a los estudiantes recién admitidos, considera que fue una excelente idea, puesto que se les obligó a todos a realizarlo. Sin embargo, no se planeó que hubiese bastantes asistentes para atender a los que necesitaban un repaso remedial; no se avisó al respecto, sólo el que se interesó al día siguiente por ir a ver los resultados logró el cupo en las sesiones de repaso que se planearon. Diría que quedó más de la mitad de la gente queriendo hacer repastos y no hubo manera de que tuvieran opción.

EL DR. GABRIEL MACAYA destaca que, a pesar de la baja de nota de corte en

la carrera de Derecho, de los 143 estudiantes que entraron, 124 lo hicieron como su primera opción y sólo 19 como su segunda opción; esa situación le da mucha solidez vocacionalmente a ese grupo. Igual de interesante y bueno es el caso de San Ramón, de los 35 que entraron, 27 son de primera opción y 8 son de segunda opción, lo que los convierte en un grupo bien ubicado desde el punto de vista vocacional. Señala que si hay un problema con las percepciones externas, le gustaría ver en el proceso de discusión muchas propuestas para que ese proceso de información sea lo mejor dirigido posible.

Señala que todo el mecanismo de trabajo vocacional hacia las escuelas, la Feria Vocacional y la información hacia los estudiantes ha sido cuidadosamente asesorado por psicólogos y comunicadores. La confección de las guías de carrera y demás no ha sido un trabajo artesanal. Opina que se debería usar más esa asesoría de lo que se está utilizando ahora. Finalmente, recalca que todo el proceso de admisión es un proceso que está en manos del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

****A las once horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.****

****A las once horas y cincuenta minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavassi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.****

ARTÍCULO 3

El señor Director del Consejo Universitario presenta una alteración en el orden de la agenda de la presente sesión para conocer posteriormente a la ratificación de solicitudes de apoyo financiero, los puntos siete y ocho.

El señor Director, Claudio Soto somete a votación la modificación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer, posteriormente a la ratificación de solicitudes de apoyo financiero, los puntos siete y ocho de la presente sesión.

ARTICULO 4

Informes de dirección.

- a) **La Comisión de Cursos y Grupos no ponderables, creada en la sesión 4636, artículo 2, presenta el Informe de Labores II Ciclo 2001.**

El señor Director informa que se ha hecho un pase para el traslado del Informe de Labores II Ciclo-2001 presentado por la Comisión de Cursos y Grupos no ponderables, a la Comisión de Política Académica para el análisis respectivo.

El Consejo Universitario dispone trasladarlo a la Comisión de Política Académica para el análisis respectivo.

- b) **La Oficina de Planificación Universitaria en coordinación con el Centro de Evaluación Académica, envía el documento denominado “Perfil del Docente Interino”, el cual contiene información relevante del docente en cuanto a sus características personales, formación académica y condición laboral.**

EL DR. CLAUDIO SOTO agrega que este documento está elaborado desde un punto de vista estadístico, con el fin de que se tenga un conocimiento claro, apropiado y pertinente sobre dicho recurso humano, y sirva de apoyo en la toma de decisiones. El documento da información valiosa para tener cuantitativamente, ya no sólo cualitativamente, datos que sirvan para la continua toma de decisiones que el Consejo realiza en temas de profesores.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que por ser un tema que se ha discutido tanto en el Plenario, sería pertinente que fuera expuesto por miembros de la Oficina de OPLAU, con el fin de poder discutir detalles.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que hará circular el documento durante quince días para, posteriormente, extender una invitación a la Licda. Micaelina Muñoz Delgado para que exponga los resultados principales.

- c) **Jubilación del licenciado Carlos Sánchez Quesada.**

Informa que el licenciado Carlos Sánchez Quesada; Miembro por el Sector Administrativo en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, quien fue nombrado en la sesión 4539, artículo 6, por un periodo de 2 años que vence el 30 de abril de 2002, comunica que a partir del 1 de febrero del 2002 se acogerá a la jubilación.

Por tal motivo, se ha procedido a realizar los trámites para la publicación de esta vacante en el Semanario Universidad.

Agrega que discutiendo esta situación con el señor Rector, revisaron el Reglamento y observaron que no hay impedimento alguno a que un profesor jubilado continúe en el cargo durante los dos meses y medio que le faltan para terminar su nombramiento.

Indica que se pondrá en contacto con el Lic. Carlos Sánchez para saber si está dispuesto a permanecer en la Junta dos meses más, hasta completar su período. Reitera que no hay, reglamentariamente, impedimento de que se acoja a la jubilación y concluya el período para el que fue nombrado por el Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que la condición de funcionario sólo está expresa para la reelección, es decir sólo puede ser reelecto si continua siendo funcionario de la Institución, lo que deja leer que podría haber dejado de ser funcionario de la Institución durante su período normal y no es una condición explícita el que lo sea. Reitera que esa condición está para la reelección pero no para la elección.

d) Comisión Interinstitucional de coordinación de los Estudios Generales.

El señor Director comunica que la doctora Annie Hayling Fonseca, Coordinadora de la Comisión Interinstitucional de coordinación de los Estudios Generales, informa sobre los representantes académicos de las cuatro

instituciones públicas de educación superior en esta Comisión. Procede a dar lectura a los nombres de los representantes: Universidad Estatal, máster José Luis Torres, Licda. Ángela Arias, Master Lester Osorno; Universidad Nacional, Dra. Cecilia Barrantes, Dra. Zaida Fonseca Herrera, Licda. Mayela Cascante, Licda. Idalia Alpizar, el Lic. Sam Lee; Universidad de Costa Rica, máster Sonia Amador, Dra. Miriam Fonseca, máster Luis Enrique Gamboa, Licda. Nelly García, máster Boris Jean Pierre, máster Naser Uabu, máster Pedro Ramírez y Lic. Andrés Sáenz; Instituto Tecnológico, Lic. Jacinto Brenes. Adjunto se encuentra una nota del señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, donde pregunta bajo qué mecanismos se designaron representantes de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que en las Comisiones de CONARE es el Rector quien, la mayoría de las veces, comunica y consulta con los interesados o las interesadas a integrar la Comisión; de modo que le sorprendió mucho que fuera él comunicado. Por otro lado, no entiende por qué las universidades tienen diferente cantidad de representantes.

e) Los viáticos ratificados durante el receso de sesiones ordinarias del Consejo Universitario, en el mes de enero de 2002, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, son los siguientes:

Nombre del funcionario(a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la UCR	Otros aportes
Sanou Alfaro, Ofelia	Escuela de Arquitectura	Profesora Asociada	Santiago, Chile	14 al 18 de enero	Taller del Imaginario Americano	\$500 Pasajes	
Carboni Méndez, Rodrigo	Escuela de Física	Instructor	Cuernavaca, México	17 al 27 de enero	Pasantía "Chaos in Few and Many Body Problem"	\$500 viáticos	

Ureña Salazar, Viria	Sede del Atlántico	Instructora	Kingston, Jamaica	20 al 28 de enero	Intercambio Académico Universidad de West Indies	\$500 viáticos	
Chen Sham, Jorge	Escuela de Filología	Asociado	Houston Texas, Estados Unidos	26 de enero al 02 de febrero	Conferencia en el Institute of Hispanic Culture of Houston titulada: "Juan Ramón Jiménez y su mundo poético"	\$500 Viáticos	\$1120.55 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida Aporte Personal
Rojas Rodríguez, Yolanda	Programa de Doctorado en Educación	Catedrática	Salamanca, España	26 de enero al 02 de febrero	II Seminario Internacional sobre Formación de Doctores e Investigadores en Iberoamérica	\$500 Viáticos	\$1978 Pasajes y otros gastos Aporte Personal
González García, Yamileth	Vicerrectoría de Investigación	Vicerrectora	Salamanca, España	28 de enero al 01 de febrero	II Seminario Internacional sobre Formación de Doctores e Investigadores en Iberoamérica	\$2477.70 Pasajes Viáticos (incluye transporte interno), inscripción y gastos de salida Aporte Personal	
Castillo Matarrita, Eliécer	Oficina de Suministros	Profesional Jefe 3	Israel	29 de enero al 24 de marzo	Curso Desarrollo Económico Local	\$500 Viáticos	\$1100 Pasajes Aporte personal
Jiménez García, Mairene	Escuela de Física	Jefe Administrativa	La Habana, Cuba	04 al 08 de febrero	Tercera Convención Internacional Universidad 2002	\$500 Viáticos	\$330 Inscripción CONICIT \$100 Viáticos Aporte Personal
Cortés Núñez, Jorge	Escuela de Biología	Catedrático	Bremen, Alemania	08 de febrero al 08 de marzo	Pasantía Académica	\$802.20 Pasaje e impuestos de salida	\$1500 Viáticos DAAD
Agüero Alvarado, Renán	Facultad de Ciencias Agroalimentarias	Catedrático	Nevada, Estados Unidos	10 al 13 de febrero	Reunión Anual de Malezas	\$500 Viáticos	\$700 Pasajes Aporte Personal
March Ledezma, Enrique	Escuela de Economía Agrícola	Profesor Adhonorem	Cuba	10 de febrero al 10 de marzo	AGRONAT		\$745 Pasaje y viáticos Empresa Auxiliar #3
Mata Segreda, Julio	Escuela de Química	Catedrático	Ventura, California, Estados Unidos	17 al 22 de febrero	Conferencia Gordon Isótopos en Ciencias Biológicas y Químicas	\$500 Viáticos	\$637,20 viáticos y gastos de salida Aporte Personal \$500 Viáticos FUNDEVI Cta.244

							\$700 Pasajes y gastos de salida FUNDEVI
Boza Cordero, Juan	Escuela Matemática	Catedrático	Managua, Nicaragua	11 al 25 de febrero	Dictará el curso Álgebra Lineal y Representaciones en la Maestría en Matemática.	\$500 viáticos	\$40 traslado- UNAN
García Vindas, José Ralph	Escuela Física	Profesor Asociado	París, Montpellier, Francia	18 de febrero al 13 de marzo	Visita Científica de Capacitación en la utilización de las técnicas analíticas nucleares	\$500 viáticos	\$1.100 OIEA

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO pregunta por qué a partir de don Jorge Cortés Núñez, que viajan después del 8 de febrero en adelante, no fue aprobado en el plenario. Pregunta si puede esto fundamentarse en el receso, si ya para la fecha de partida el plenario está en sesiones. Según su punto de vista los viáticos a partir del 8 de febrero en adelante debieron haber sido aprobados por el Plenario; porque no hay justificación de que estuvieron en receso.

EL DR. CLAUDIO SOTO responde que tal vez fue por la premura de que estuvieran tan cerca de la sesión del plenario y en vista de que llegaron con mucho tiempo durante ese mes, y la Rectoría los aprobó y los elevó. Tal vez no tanto por la fecha, sino como solicitud que entró en el lapso del receso se procedió a hacerlo de esa manera.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que generalmente, se enfrentan a dos casos: primero, las que llegan muy tarde donde hay que correr y las que llegan muy temprano porque hay que comunicar que se va a participar en la reunión para que hagan los arreglos; y si no se logra la aprobación a tiempo la persona queda en incertidumbre.

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO recalca que su duda es más una cuestión jurídica de procedimiento, pues considera que el Dr. Claudio Soto no tendría fundamento para haberlas aprobado cuando ya el plenario estaba en sesiones.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que sí hay una base reglamentaria. Les recuerda que ellos no cumplen el Reglamento para la aprobación, porque el Reglamento impone un plazo de 15 días previo al viaje. Entonces, por la presentación tardía casi nunca se cumple el Reglamento, si éste se cumpliera más de la mitad de las solicitudes quedarían fuera.

EL DR. CLAUDIO SOTO recalca que desde ese punto de vista estarían dentro del período reglamentario del receso para la aprobación.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que hubo una sesión extraordinaria para ver solicitudes y ahí pudieron haber entrado esos casos.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que esos casos ya habían sido aprobados y la sesión extraordinaria del primero de febrero se convocó 24 horas antes cuando se vio el apremio que se tenía con el asunto del convenio con los canadienses.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER pregunta que en qué caso es que se pasa el aporte de \$500 y cómo se actúa ahí.

EL DR. CLAUDIO SOTO responde que se puede pasar de los quinientos dólares con convenios para el que existe un fondo restringido o bien cuando es una representación oficial de la Institución.

ARTICULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Rolando Mora Chinchilla y Eddie Araya Padilla.

EL DR. VICTOR SANCHEZ expone las solicitudes.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malvasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la UCR	Otros aportes
Mora Chinchilla Rolando (*)	Escuela de Geología	Asociado	Guatemala	4 al 9 de febrero	Revisión y control del avance de los trabajos de campo de las tesis de los estudiantes de maestría en geología		\$2070 pasaje-viáticos-gastos de salida Fondo Restringido 04 Proyecto CARA
Araya Padilla, Eddie A.	Escuela Ingeniería Eléctrica	Adjunto	Cartagena, Colombia	6 al 8 de febrero	Adiestramiento del curso Calidad en el suministro de energía eléctrica	\$500 pasaje y viáticos	\$500 viáticos-aporte personal
Sancho Víquez, Ligia	Sede Occidente	Instructor	Pontevedra, España	11 de febrero al 4 de marzo	Pasantía en la Universidad de Vigo, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria "Acción Profesores".	\$796,95 pasajes, gastos de salida	

ACUERDO FIRME.

(*) Aprobado ad referendum

ARTICULO 6

El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dirección CU-D-01.12.247 para que ratifique la integración de la Comisión Especial, que estudió el proyecto de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Expediente 14.483.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la ratificación de la Comisión Especial para estudiar el proyecto de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Sr. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo ACUERDA ratificar la integración de la Comisión Especial, conformada por el magíster Oscar Mena Redondo; Miembro del Consejo Universitario, quien la coordinó, el M.Sc. Luis Lorenzo Rodríguez B., Director de la Escuela de Administración Pública; el doctor Wilburg Jiménez Castro, Profesor Emérito; el doctor Enrique Romero, profesor de la Facultad de Derecho y el doctor Johnny Meoño, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-01- 42, presentado por la Comisión Especial, ratificada por acuerdo N°. 6 de la presente sesión, sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con el proyecto de la Ley Orgánica de la Administración Pública. Expediente 14.483.

La Comisión especial expone con ayuda del video beam el dictamen que a la letra dice:

"ANTECEDENTES:

1.- El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, mediante el oficio No.R-CU-216-2001, del 5 de noviembre del 2001, eleva al Consejo Universitario el Proyecto "**Ley Orgánica de la Administración Pública**". Expediente No.14.483, remitido por el Diputado Carlos Vargas Pagán, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos.

2.- El Director del Consejo Universitario con base en las facultades que le confiere el acuerdo tomado en la sesión 4268, artículo 3, celebrada el 4 de junio de 1997, mediante el cual se autoriza a la Dirección de este Organo Colegiado para que integre grupos de estudio que analizarán los proyectos de la Asamblea Legislativa, procede a integrar una Comisión Especial coordinada por el Master Oscar Mena Redondo, miembro del Consejo Universitario, M.Sc. Luis L. Rodríguez B., Director de la Escuela de Administración Pública, Dr. Wilburg Jiménez Castro, Profesor Emérito, Dr. Jorge Enrique Romero, Profesor de la Facultad de Derecho y el Dr. Johnny Meoño, Profesor de la Escuela de Ciencias Políticas.

3.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión Especial (Oficio CU.D.01-11-284 del 8 de noviembre de 2001)

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión Especial nombrada por la Dirección del Consejo Universitario para emitir criterio sobre el Proyecto "Ley Orgánica de la Administración Pública", recomienda la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1.- Mediante nota de fecha 29 de octubre de 2001, suscrito por el Diputado Dr. Carlos Vargas Pagán, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dirigida al

señor Rector, solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de "Ley Orgánica de la Administración Pública". Expediente 14.483.

2.- Según oficio R-CU-216-2001 del 5 de noviembre de 2001, el presente proyecto lo eleva el señor Rector para consideración de los señores miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Organismo Colegiado se pronuncie sobre el particular.

3.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, establece:

"Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Organismo Director correspondiente de cada una de ellas."

ACUERDA:

Comunicar al Diputado Dr. Carlos Vargas Pagán, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no recomienda la aprobación del proyecto de "Ley Orgánica de la Administración Pública". Expediente 14.483, por las siguientes razones:

OBSERVACIONES GENERALES:

Este Consejo Universitario se ha planteado la siguiente gran interrogante académica ante este Proyecto de Ley: ¿cuál es la situación política, institucional y de desarrollo socioeconómico de Costa Rica a cuya solución integral este proyecto dirige una respuesta? y, colateralmente, ¿cuál es el modelo de Administración Pública que sustentó o sustenta la redacción concreta del Proyecto de Ley?

Costa Rica requiere hoy día de una transformación significativa de su modelo político y administrativo altamente centralista y centralizado y crecientemente inefectivo, que permita un acrecentamiento de la gobernabilidad del país y por medio de ésta un rompimiento del círculo vicioso que mantiene al país a un paso del desarrollo sostenido, pero sin darlo decididamente. Estamos ante un fenómeno de cultura política que no se explica en ningún texto foráneo ni que puede ser confrontado con sólo transplantar normas o esquemas que han sido exitosos en países más desarrollados que Costa Rica.

Precisamente es ese fenómeno de cultura política nacional que nos mantiene aún en condiciones de

subdesarrollo permanente, inestable e injusto para una gran parte de la población nacional, el que sentimos que no ha sido ni medianamente explorado o reconocido por los redactores de este Proyecto, y menos abordado a nivel del "modelo" ideal y viable, así como integral, que pudiera o debía "recomponer" profundamente las estructuras del poder político y de la capacidad de acción institucional en este país como para que los ciudadanos puedan empoderarse, dentro de una lógica y racional jerarquización de las fuentes de ejercicio del poder desde la nación como tal, de procesos decisivos y de acción que hoy día les están vedados y sobre los que nuestros gobernantes y funcionarios responsables no rinden cuentas del todo.

La gobernabilidad deseada para Costa Rica tiene que partir, necesariamente, de una mayor participación protagónica de la sociedad civil en la determinación de las decisiones y acciones que afectan su desarrollo particular y colectivo. Ello sólo puede lograrse pragmáticamente por medio de esfuerzos descentralizadores del poder político, institucional y tributario sin precedentes en Costa Rica. No basta con pretender que ministerios y entes autónomos nacionales, por ejemplo, sean autorizados a convenir con municipalidades, la realización delegada de ciertas funciones o actividades. Este modelo particular de "delegación" a municipalidades, no ha sido exitoso en América Latina a pesar de que casi todo otro país –con menos tradición democrática que Costa Rica– ha tomado decisiones más profundas que el nuestro en ese campo.

Sostenemos asimismo que no es posible plantear un fortalecimiento del "modelo presidencialista" y centralista de Administración Pública en Costa Rica, sin una transformación paralela en el campo del gobierno cantonal o municipal, y más aún sin incorporar definitivamente a la provincia como un ámbito cuasi-gubernativo intermedio entre la nación y el cantón.

Por otro lado, menos juicioso es valorar este proyecto de ley en sí mismo, sin tomar debida nota de que el Gobierno de la República también prohija otro proyecto para reformar el régimen presidencial pero hacia un presidencialismo más fortalecido también, pues el mismo pretende que la Asamblea Legislativa pueda censurar a ministros o al Gabinete en su conjunto y que ello signifique que se vayan a la casa, y que el Presidente pueda disolver la Asamblea Legislativa, pero sin tomar en cuenta el contrapeso más deseable en una reforma de tal naturaleza, cual es el que al Presidente de la República también se le pueda enviar a casa si es él el causante de los males que en un momento histórico aquejan a nuestra democracia.

No parece lógico desde ningún punto de vista, que se entre a valorar dicho proyecto de Ley Orgánica de la Administración Pública sin que el mismo sea sometido

a una valoración colateral, simultánea, con respecto a este otro proyecto, toda vez que consideramos, como academia, que las implicaciones de uno sobre el otro son más que de forma, y cualquiera de ellos se vería profunda y orgánicamente superado o desfasado si el otro pasa a ser Ley de la República previamente.

Sin embargo el proyecto que hoy nos ocupa muestra un contenido y una direccionalidad que nos preocupa sobremedida, asumiendo que numerosas inconstitucionalidades serán señaladas en su momento por la Sala Constitucional una vez que esa Honorable Asamblea Legislativa proceda a la consulta del caso.

Este proyecto de ley configura un modelo que a nuestro juicio presenta muchas limitaciones dentro del modelo integral y verdaderamente transformador requerido por el país en las actuales circunstancias políticas e institucionales, así como de desarrollo socioeconómico, ya que no destaca consideraciones de fondo, ni exhaustivas sobre el fenómeno político costarricense que pudieran haber sustentado razonablemente una propuesta de modelo ideal y viable para confrontar y superar, de manera convincente, esas debilidades propias de nuestro sistema político-institucional y de nuestro comportamiento socio-político.

Tanto el articulado como la intención de cada Capítulo, ofrece ideas interesantes que ciertamente permitirían integrar la acción de las instituciones en una visión unitaria y centralista de Gobierno, en formas en que unos pocos académicos de este centro de estudios han clamado desde 1976 y con particular sustento en La Ley General de la Administración Pública a partir de 1978, como una opción administrativista para la "modernización del Estado". Sin embargo, las circunstancias actuales son muy distintas y tenemos claro –según las reiterativas encuestas acreditadas de opinión pública lo demuestran una y otra vez- que gran parte del pueblo ha dejado de creer en la clase política y en los partidos tradicionales así como en muchas instituciones costarricenses, al igual que en la modalidad actual de "Estado" costarricense altamente centralizado en el tipo de régimen presidencialista vigente. No vemos, reiteramos, un diagnóstico integral de dicha realidad actual costarricense ni de sus orígenes históricos, que nos haga pensar que el modelo configurado en este proyecto de ley constituye una alternativa viable y razonable al centralismo político-administrativo que distingue al país hasta el momento.

Se propone en el proyecto, por ejemplo, una "Administración Regional" con una figura de nombramiento del Presidente de la República, la cual queda en un cargo de servicio sumamente interesado con respecto al Presidente de la República; así mismo, se habla de un "consejo regional de desarrollo" que es

a nuestro juicio también gobiernista, el cual consideramos no ofrece ninguna participación real ni significativa a las fuerzas "vivas" de cada región, y en especial a las bases organizadas de la sociedad, como sería deseable de frente a las crecientes exigencias de partidos, grupos, ciudadanos y especialistas nacionales, pero inclusive de organismos internacionales, en cuanto a la necesaria apertura hacia la sociedad civil que permita una mayor gobernabilidad por medio de una mayor participación directa de ésta, en las decisiones que la afectan, sobre todo en las naciones en vías de desarrollo que por lo general cuentan con sistemas políticos altamente centralizados.

No obstante lo anterior, la Universidad de Costa Rica avala en su totalidad el Capítulo I "*Principios Generales y Carta de Derechos del Usuario*", con la recomendación de que se sustituya la palabra usuario por la pertinente jurídica de administrado, por cuanto establecen los principios de cercanía con el administrado, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad, simplicidad de trámites, unidad y coordinación, búsqueda de la eficacia y la eficiencia y la medición de resultados, planificación, regionalización, como técnicas destinadas a favorecer la situación de los ciudadanos. Advertimos, sin embargo, que tales principios por desgracia quedan en un cierto vacío fáctico cuando, analizando el resto del proyecto, nos encontramos con ese modelo o sistema centralista-presidencialista tan fortalecido, colateralmente con mecanismos de "nuevo cuño" que más bien eliminan indispensables "contrapesos" que hoy existen, y que entronizarían un régimen de intervención político-partidista y personalista en ministerios y entes autónomos nacionales, abusivo por abundante: eliminación de juntas directivas para poner a muchos entes bajo un gerente de libre nombramiento y remoción del Ministro del sector respectivo, un administrador regional de nombramiento presidencial quien actuaría como jerarca de los funcionarios desconcentrados en el territorio de ministerios y entes autónomos, más jefes como los secretarios ministeriales dirigiendo a los entes autónomos además del ministro del ramo como rector y el Presidente de la República en su condición de jerarca superior de la Administración, una rectoría gubernativa que implicaría autorizar hasta los "actos" de cada ente autónomo interviniendo directamente en su administración (la Constitución Política les garantiza a tales entes autonomía administrativa), etc.

De la planificación y presupuesto:

Se considera que existen planteamientos distorsionados y distorsionadores de lo que deben ser los conceptos y mecanismos esenciales para realmente modernizar y hacer más transparente la función pública; por ejemplo, una función de planificación

socio-económica en el Ministerio de la Presidencia como el proyecto dispone, podría ser un error, pues el liderazgo o dirección a ejercer en el contexto público por parte de un Ministro de la Presidencia tiene por naturaleza que ser básicamente político.

La actividad de planificación debería ser de mediano y largo plazo, más técnica, aunque no menos política en su proyección y liderazgo interinstitucional. En el caso de marras se plantea la duda de cómo un Ministro de la Presidencia, podría articular aspectos estratégicos y técnicos para atender los complejos requerimientos de una planificación gubernativa bien hecha y efectiva, cuyo líder debe ser el propio Presidente de la República tal y como lo recomendó la COREC I, y entonces tendría que delegar en sus "secretarios ministeriales", quienes tendrían a cargo la planificación socio-económica y la planificación urbana. Al final de cuentas, la pregunta a hacer resaltar, sería: ¿qué se logra sin ese poder político superior o ministerial focalizado a liderar el proceso de planificación? Dejarlo en manos de "viceministros rectores" de subsectores. Sostenemos la tesis de que un viceministro o secretario ministerial, en cualquiera de los campos en que el proyecto de ley busca innovar con esta figura, difícilmente podrá imponer una voluntad y un liderazgo sobre los ministros rectores de cada sector. Entonces, la dirección o conducción política de la actividad de planificación se debilitará y dispersará.

En lo que se refiere a planificación con presupuesto, este proyecto deja las cosas como están, pero con más confusión. En este campo no se innova, aunque ya la nueva Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131 de octubre pasado, incorpora profundas reformas en estas materias, mucho más allá de lo que este proyecto de ley intenta hacer.

Otro aspecto que incorpora este Proyecto de Ley sin consecuencias realmente novedosas, es que se pone a la Asamblea Legislativa a "aprobar" el Plan de Desarrollo Nacional, pero esto resulta en una aprobación simbólica, pues si la Asamblea lo imprueba, el Poder Ejecutivo debe revisarlo y enviarlo una segunda vez, lo cual obligatoriamente llevará a la Asamblea a aprobarlo dentro del siguiente mes. Su aprobación legislativa, además, no tiene fuerza de ley.

De igual manera, este Proyecto no obliga al Presidente de la República, ni a sus ministros a ajustarse a la rendición de cuentas anuales ni siquiera sobre la base de tal Plan Nacional de Desarrollo, ni reorganiza a la Asamblea Legislativa en sus comisiones tradicionales, que no son coincidentes con la organización sectorial del Gobierno, para que fortalezca sus funciones de control político sobre dicha Administración Pública o el Gobierno de turno. Hay mejores y mayores criterios y normas sobre control político legislativo, en la referida

nueva Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No. 8131.

Violación de la autonomía municipal:

Lo que se dicta a nivel de planes sectoriales, regionales, cantonales y locales, es confuso, pues categoriza tipos de planes cuyos "órganos directores" al fin de cuentas no son el "ministerio" o secretaría de planificación, sino un sinnúmero de jerarcas distintos, comprometiendo a las municipalidades a plegarse a planes nacionales, regionales, cantonales y distritales, en los que el gobierno local prácticamente no tiene participación en el modelo así normado, aún cuando la Ley de Planificación Urbana, los planes reguladores cantonales, el Código Municipal y la Constitución Política, sí lo establecen.

Distribución de competencias ministeriales:

La distribución de competencias del Poder Ejecutivo que presenta el proyecto, es interesante e intelectualmente meritoria, pero podría mejorarse, pues supone que la misma dará lugar a diez carteras o ministerios. Creemos que la integración de varias competencias presenta confusiones, como por ejemplo el Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, pues debería considerarse también el Desarrollo Rural, tema y ámbito funcional mucho más amplio que la parte productiva agrícola.

Las funciones o competencias que se otorgan a esta eventual cartera, son lesivas a la autonomía municipal en la misma materia, toda vez que diversas resoluciones de la Sala Constitucional no dejan lugar a dudas¹ en cuanto a cuál es la naturaleza prevaleciente de dicha autonomía por sobre lo que hagan o decidan órganos nacionales del Poder Ejecutivo. Por otra parte, ubicar al ICE en un ámbito de "infraestructura" junto con transporte y puertos, seguridad vial y edificaciones y obras públicas, no parece muy adecuado.

El criterio general que nos merece este Capítulo, es el de que se ha buscado una precisión jurídica macro que no ayudará mucho a clarificar y agilizar procesos y, que con ello se anula más bien la eficacia misma de las instituciones y del Estado en su conjunto.

Identificar diez grandes campos para limitar las "grandes carteras" ministeriales, obliga precisamente a una subsumisión de actividades importantes hoy día en manos de entes esenciales en cuanto a la relativa autonomía de que hoy disfrutan, la cual se verá grandemente enajenada en manos de "secretarios" o viceministros que en la praxis, tememos que no tendrán un gran peso político para dirigir a entes como

¹ Ver Resolución No. 5445-99 de julio de 1999.

el ICE, AyA, IDA, CNP, a no ser que se vislumbre una "compensación" al considerarlos como entes públicos que contarán solamente con un gerente, sin junta directiva, ni Presidente Ejecutivo (otra de las recomendaciones de COREC I), y que serían de libre nombramiento y remoción por parte del ministro rector respectivo.

Dirección gubernativa o interorgánica:

Se estima que el proyecto presenta una dirección interorgánica confusa, toda vez que plantea un sinnúmero de jerarcas: por un lado, el Presidente de la República actuando solo; por otro, el Presidente actuando con el Ministro del ramo como Poder Ejecutivo; en tercer lugar, el Ministro actuando como rector de sector; en cuarto lugar, cada "secretario ministerial" actuando sobre los mismos entes ubicados en su "subsector", y a nivel provincial, el "administrador regional" que será designado por el propio Presidente de la República. En toda esta pirámide de mando múltiple, surge la duda de quién mandará realmente. Si todos estos pueden "dirigir" a cada ente descentralizado mediante emisión de "directrices", existiría una gran cantidad de "pedidos u orientaciones políticas", muy posiblemente causando una gran confusión que llevará a un inmovilismo o inacción institucional, o fragmentación de acciones reales por parte de las instituciones así "dirigidas".

Violación de la autonomía administrativa de las instituciones:

Partimos del supuesto que se ha considerado la posibilidad de consulta ante la Sala Constitucional. No obstante lo anterior, este proyecto de Ley, pone al Poder Ejecutivo mucho más allá de lo que sabiamente permite la Constitución Política al consagrar la "autonomía administrativa" de los entes autónomos en su Artículo 168 y a lo que dispone la actual Ley General de la Administración Pública en su Artículo 98, al "autorizar los actos" del ente descentralizado, lo cual equivale a administrar -contra lo que establece el artículo 188 de la Carta Magna- y dejaría a cada "ente dirigido" en manos de los deseos de un ministro rector, sin poder aplicar discrecionalidad en la ejecución de "directrices políticas", pues los actos son los que le permiten al ente ejecutar aquéllas.

Si a esto se agrega que la mayoría de las juntas directivas de entes autónomos desaparece en este proyecto y que sería el ministro quien nombraría a un gerente a su libre voluntad, e igual lo removería, esto sería un círculo vicioso creciente y eventualmente estaríamos frente a actos de "botín político" en nuestro país, afanosamente erradicados después de la guerra civil a fines de la década de los cuarenta tanto en la Constitución Política en ese Artículo 168 como en el Régimen de Servicio Civil estatuido para el Gobierno

Central en 1953, pero lamentablemente reactivados y promovidos por los principales partidos mayoritarios desde mediados de la década de los setenta, en particular a partir de la constitución del régimen de presidencias ejecutivas en 1974. Es este diagnóstico grave, creemos, el que precisamente consideramos que en parte no ha sido tomado en cuenta por los redactores del proyecto de marras ni por el Gobierno de la República mismo que lo ha remitido para consideración de esa Honorable Asamblea Legislativa, proponiendo en consecuencia la constitución de un modelo de muchos pesos y cero contrapesos que, nos tememos, desequilibraría de manera definitiva el maltrecho sistema político-institucional costarricense debido a la excesiva concentración de poder político total en estructuras tan centralizadas y tan políticamente mediatizadas, cuando los signos de los tiempos modernos en este siglo que inicia son, en todo país que busca dar el paso definitivo a un desarrollo sostenido e integral, descentralizar, transferir poderes de decisión, de tributación y de acción a ámbitos territoriales inferiores al de la nación en donde los ciudadanos puedan efectivamente asumir más protagonismo y responsabilidades que las que jamás podrán desplegar en estructuras tan centralizadas como las que existen hoy en Costa Rica, posiblemente el país más centralizado de toda América Latina.

En lo que a la Universidad de Costa Rica atañe en particular, nos preocupa la relación precisa que sobre directrices a instituciones autónomas, se enuncia en el capítulo IV, inciso b) de la exposición de motivos, dado que la Universidad de Costa Rica es ubicada como una institución autónoma. Tal referencia parece someter a la UCR a tales directrices cuando se sabe que la Constitución Política le otorga a ésta plena autonomía de gobierno, organización y administración, situación que claramente sustraen a las universidades estatales de las eventuales intervenciones correctivas explícitas en dicho régimen de directrices.

En cuanto a otras instituciones descentralizadas y empresas públicas, no ubicamos a entes como el ICE, AyA, CNP, IDA, IMAS, SENARA y varios otros, lo cual significaría que seguramente es porque caen dentro de la tipología de entes públicos con un jerarca unipersonal nombrado por el Ministro rector, y sujetos a un régimen de empleo de derecho común. Esto, en particular, deja la duda de si una vez que con esta Ley aprobada, tales entes pasen a ser "entes públicos" con un régimen de empleo común, sus funcionarios efectivamente conservarían sus derechos adquiridos pero mientras permanezcan como funcionarios, pues sería legalmente posible que sin menoscabo de que conserven sus derechos "mientras permanezcan" bajo las nuevas condiciones, puedan ser en un determinado momento despedidos de acuerdo a las nuevas circunstancias organizativas y de giro comercial, como empleados precisamente bajo el derecho común.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

En relación con los artículos 6 y 7: el proyecto de Ley señala que se robustece la figura del Presidente de la República, ya que se afirma que es el responsable máximo de la administración pública (artículo 6) y que posee un poder de mando (artículo 7); sin embargo, los poderes del Presidente no siempre los podrá utilizar cuando se trata de ciertas instituciones autónomas (como el caso de la Universidad de Costa Rica) y de las municipalidades.

El proyecto precisa que con el objeto de evitar la concentración y el abuso de poder de parte de quien ocupe la Presidencia de la República, el constituyente de 1949, decidió que el Poder Ejecutivo fuera un órgano colegiado, siendo el Ministro del ramo un obligado colaborador del Presidente. No obstante lo anterior, siendo el Poder Ejecutivo, en sentido estricto el "Presidente de la República con su Ministro del ramo", consideramos que las competencias constitucionales del Presidente son taxativas y como tales, específicas.

Lo anterior permitiría cuestionar el uso de "Secretarios Ministeriales" (artículo 7, incisos j, k, l) en lugar de los Viceministros, de no ser porque el término "secretario" es más propio de un sistema presidencial centralizado (por ejemplo, el sistema mexicano).

En el artículo 7 se omite que el Presidente de la República tiene el mando supremo de la fuerza pública, tal y como lo establece el numeral 139.3 de la Carta Magna.

Artículo 7: b) Se recomienda cambiar "Ministros" y no "Ministerios", ya que los obligados colaboradores del Presidente son los Ministros.

Artículo 7: d) Es de dudosa constitucionalidad, ya que la organización formal que permite la coordinación, sólo por ley o decreto se puede hacer, toda vez que el Presidente no puede promulgar decretos sino como Poder Ejecutivo (el Presidente y el respectivo Ministro)

Artículo 7: p) En este inciso se debe tomar en cuenta el numeral 146 de la Carta Magna, la cual establece que los decretos, acuerdos, resoluciones y órdenes del Poder Ejecutivo, requieren para su validez las firmas del Presidente de la República y del Ministro del ramo y más ampliamente, en los casos en que esta Constitución establece, la aprobación del Consejo de Gobierno.

Este inciso faculta al Presidente de la República a delegar la firma de los actos masivos de alcance concreto, sin indicar a quién.

Artículo 8: Señala que debe cuestionarse la importancia de que todo el personal de la Presidencia de la República sea de libre nombramiento y remoción por parte del Presidente ya que habrá funciones que estarían amparadas a la garantía de estabilidad.

En los términos en que está redactado, es contrario a la Constitución Política, artículo 140, inciso 1, el cual encarga al Poder Ejecutivo (Presidente y el respectivo Ministro) –no al Presidente- nombrar y remover libremente a los empleados y funcionarios que sirvan cargos de confianza.

Artículos 9 y 10: Este proyecto establece que el Presidente de la República puede ejercer sus competencias constitucionales y legales fuera del país, aspecto no previsto en la Constitución.

El artículo 135 de nuestra Constitución Política establece:

"Habrá dos Vicepresidentes de la República, quienes reemplazarán en su ausencia absoluta al Presidente de la República, por el orden de su nominación. En sus ausencias temporales, el Presidente podrá llamar a cualquiera de los Vicepresidentes para que lo sustituya.

Cuando ninguno de los Vicepresidentes pueda llenar las faltas temporales o definitivas del Presidente, ocupará el cargo el Presidente de la Asamblea Legislativa."

Este mandato constitucional es rotundo y deja en claro la inconstitucionalidad del proyecto.

Artículo 28: inciso k) Es improcedente cuando autoriza al Ministro a delegar competencias que le son propias en entes descentralizados integrados al sector del cual el Ministro es rector.

Artículo 126: Se dice que la administración pública podrá desconcentrar funcional o territorialmente. Sin embargo la desconcentración está regida por la Ley General de la Administración Pública (LGAP) en el artículo 83, como mínimo y máxima. Por ello el proyecto señala que con esta nueva clasificación, el numeral 83 de la LGAP, quedaría derogado, quedando la desconcentración diferenciada exclusivamente en funcional y territorial, por lo que no podría hablarse de desconcentración máxima y mínima. Habría que modificar las distintas leyes que crean órganos de desconcentración que parten de esa diferenciación. "

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que este proyecto es de gran trascendencia para la vida nacional y el análisis es muy

detallado, muy minucioso y, desde su punto de vista, muy certero en relación con una serie de tópicos; sin embargo, le preocupan dos puntos: las estructura de cómo están presentadas las observaciones, porque es un texto muy largo y se vuelve difícil de seguir. Considera que habría que categorizarlo un poco y precisar algunos puntos.

En segundo lugar, le preocupan varios detalles de redacción, que a veces da la sensación de contradicciones en los argumentos y habría que afinar bastante algunas palabras. Considera que requeriría un trabajo de revisión y precisión formal. Está de acuerdo con que no se podría recomendar que se apruebe este proyecto de Ley; no obstante, habría que destacar mucho más la posición de la Universidad de Costa Rica, por lo que sugiere que se ponga aparte y no mezclada con las otras instituciones, para enfatizar más en un apartado dedicado a la autonomía universitaria. Considera que debe afinarse más antes de ser enviado a la Asamblea Legislativa.

Finalmente, expresa su reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión Especial.

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO señala que por deformación profesional considera que éste es uno de los proyectos más importantes que tiene en este momento la Asamblea Legislativa, porque de este proyecto deviene gran parte de la organización del sistema político-costarricense de la estructura de gobierno. Coincide con la Dra. Olimpia López con respecto a que se debe mejorar la estructura.

Señala que cuando la Asamblea Legislativa consulta un proyecto a la Universidad hay dos áreas de consulta: ver cómo afecta a la Universidad de Costa en específico y ver cuáles son las observaciones que desde la Academia se le

hace al proyecto, independientemente, de la afectación específica que se le haga a la Universidad de Costa Rica. Considera que esas dos áreas deberían estar separadas en el dictamen, trabajar primero que es lo que específicamente nos va a afectar como Universidad y después como Academia, ver cuáles son las implicaciones que este proyecto tiene en el ámbito político. Estima que esto siempre va a ser una toma de posición y una toma de posición de los miembros del Consejo sobre el modelo y tipo de Estado que se quiere, ya sea el más presidencialista o el más parlamentario; en este sentido, considera el Plenario debe tener una discusión seria sobre qué tipo de Estado quiere y dejarlo plasmado muy claramente en el dictamen.

Opina que cómo está planteado el proyecto, éste busca hacer un “ornitorrinco” entre un presidencialismo con algunos rasgos de intervencionismo parlamentario, pero no soluciona los problemas. Por ejemplo, el hecho de que se puede despedir ministros sin las contrapartes, no se justifica. Y la razón de poder despedir ministros es porque los ministros provienen del parlamento en un sistema parlamentario. No tiene sentido que los ministros nombrados por el Presidente puedan ser despedidos por el Parlamento, no hay una naturaleza lógica entre que una persona los nombre y otra los pueda destituir. La idea es precisamente, unificar ese criterio en ese sentido.

Además, coincide con la Dra. Olimpia de que es importante dedicarle un momento, tal vez en una breve Comisión para ver las dudas sobre la redacción del documento y redireccionar la estructura.

EL DR. CLAUDIO SOTO sugiere la conformación de una subcomisión para que retome este dictamen y lo revise a la luz de lo señalado, para ser nuevamente conocido en una próxima sesión.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario dispone nombrar una subcomisión conformada por los señores miembros: Martín Conejo Cantillo, la Dra. Olimpia López Avendaño y el Magíster Oscar Mena Redondo, quien la coordinará, a fin de que revisen el proyecto y presenten un dictamen, que incluya las observaciones apuntadas, en una próxima sesión.

A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Dr. Claudio Soto Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.